



FENFUSSAP

*“Contribución a un Relato para una historia
en Construcción”*

PRESENTACIÓN

No es tarea fácil escribir la presentación de un trabajo de recopilación histórica, cualesquiera sea el propósito y gesta cubierta por este. Menos fácil resulta ser cuando quien la escribe estas notas, ha sido, y es parte, indirecta o directa de los hechos que se narra.

No lo es cuando se trata de un aporte (en construcción como su autor lo ha denominado, como una manera fresca de invitar a su escritura por parte de los lectores y actores de esta historia- en una versión mejorada de esta primera edición)

Más compleja es aún cuando se debe presentar a un autor de una pluma bastante poco almibarada y esencialmente abigarrada, particularmente cuando quisiera en un párrafo contener todas las ideas que el momento narrado contiene o de cómo los hechos se presentan en su memoria, la que exige una inmediata transcripción.

Una historia escrita con la pasión que le caracteriza en su participación activa en la Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública, FENFUSSAP.

Pero, acometemos el desafío con un gran honor, lo hacemos, no por lo que nos toca, sino por lo que representa para un conjunto de sujetos sociales que tuvieron la capacidad de dar vida a una organización, no por generar una organización, sino por representar los sueños, aspiraciones y demandas del conjunto de trabajadores que conformáramos la Autoridad Sanitaria.

La Historia esta de la Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública es una historia muy peculiar, no muy diferente a la historia de las más ricas expresiones, en su tiempo de otras organizaciones sindicales.

Tiene la impronta de Luís Emilio Recabarren, primer exponente de la organización de los trabajadores en Chile y de Clotario Blest Rifo quien con su claridad, fuerza y perseverancia fue capaz de dar vida a la Anef, tan singularmente descrita en la novel “Los Muros Perforados” de Gonzalo Drago, pero no sólo ese fue el aporte de Clotario, sino la capacidad de hacer converger a todo el espectro sindical de su tiempo en la generación de la Central Única de Trabajadores CUT.

Nos declaramos herederos de esa tradición, esa que antepone los intereses de los trabajadores que representa a los suyos, los intereses de los trabajadores por sobre los de los partidos políticos.

Una herencia que nos invita a adoptar las decisiones pensando siempre en la victoria de los trabajadores por sobre la injusticia y la inequidad, invocando la movilización social como principal herramienta que permite conseguir lo que el movimiento busca y que sabe aquilatar, en el momento preciso, conforme a la realidad de ese tiempo histórico el grado de movilización que debe imponerse. En varios pasajes de esta historia ello puede percibirse con claridad.

Somos hijos del rigor, pertenecemos, orgullosamente al mundo de las organizaciones del sector salud, entendemos a las organizaciones que representan a los compañeros de redes asistenciales y de la Atención Primaria como nuestros hermanos en este proceso de lucha, tenemos diferencias con muchos de ellos, pero son y deberán seguir siendo nuestros aliados preferentes al interior del corpus que expresa a los trabajadores públicos por intermedio de la Mesa del Sector Público que coordina la Central Unitaria de Trabajadores.

Aprendimos a ser organización a salto de matas, a punta y codo, casi sin recursos, pero con una voluntad inquebrantable, la que hasta hoy se mantiene, de ser fieles a nuestros compañeros que se desempeñan en todos los rincones de la patria, haciendo soberanía, haciendo nación, construyendo país. Ello, porque la tarea que tenemos de proteger la salud de la población es una tarea sin la cual el país no crece, no trabaja, no produce, es decir, comprendemos la Salud Pública como una cuestión de Seguridad Nacional. No se desarrolla un país sin salud, sin el más completo bienestar de su población. Ese es nuestro capital, nuestro capital es la tarea que ejecutamos y las personas que la realizan, ni más, ni menos.

Este es el comienzo de una historia, esperamos que el tiempo y otros actores contribuyan a su enriquecimiento. **Que así sea.:**

Lorenzo González Cabrera

San Fernando, septiembre 13 de 2015.

PRETEXTO

Pudiera entenderse que desde una organización sindical, construir su relato histórico podría significar un desafío incumplible, particularmente dada la severidad de los hechos históricos y la corroboración de los actos declamados, en tanto ello pudiera entenderse como poco objetivo.

Desde esta perspectiva la cronología de los hechos pudiera no contener la finura o la exactitud de su trayecto, pero cuenta la vivencia directa de quienes siendo parte de ella, la han desarrollado, la han sufrido y llorado, la han caracterizado desde la visceralidad propia de lo vivido, de profundo contenido humano, en una batalla de ideas, de encuentros y desencuentros, de aciertos y desaciertos, de acuerdos, de triunfos y fracasos, pero que en definitiva tiene el valor colectivo de quienes la construyen y no otros.

VOLVIENDO EN EL TIEMPO

En marzo del 2003 comenzaban una de las mayores expresiones de movilización del sector salud en Chile, en ese momento las organizaciones existentes, más los colegios profesionales, daban paso a la conformación de una Organización de carácter Coordinador y que recibió el nombre de CONGRES (Coordinadora Nacional de Gremios de la Salud). Con todos los trabajadores que hoy forman parte de la Subsecretaría de Salud Pública, expresaban sus necesidades reivindicativas a través de la Organización denominada CONFENATS (Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud).

La historia en su proceso de construcción, a propósito de la articulación de los trabajadores de la salud y de sus formas de organización, se vio

violentada por políticas que apuntaban y apuntan a su destrucción, prueba de ello quedó para el recuerdo el nombre de quien fue gestor de este propósito destructor; el Dr. Cabala, recibiendo en plena convicción el nombre de "Plan Cabala". Estos elementos advirtieron prontamente la desarticulación del CONGRES, como así mismo la subdivisión de organizaciones históricas como CONFENATS y otras que ya venían golpeada desde las grandes movilizaciones del sector durante el período 1994-1996.

Con todo, las aspiraciones del Gobierno de Ricardo Lagos Escobar apuntaban en el plazo más perentorio la aplicación de reformas que permitieran poner al servicio del mercado más de 2.500 millones de dólares que implicaba, silenciosamente, privatizar la salud en Chile.

Las Organizaciones sindicales no fueron capaces de poner freno a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional. En tanto, en Diciembre de 2004, se promulgaba la ley 19.937 conocida como la ley de Autoridad Sanitaria y junto a ella dos Decretos con Fuerza de Ley (4 y 5) que singularizaban dos subsecretarías, una de ellas llamada Subsecretaría de Redes Asistenciales y la otra Subsecretaría de Salud Pública, esta última encomendada en la tuición y fiscalización de los actos sanitarios, que al mismo tiempo dará el nombre a quienes tendrán por misión la fiscalización y reconocidos hoy como la Autoridad Sanitaria de Chile.

Esta nueva organización del Estado chileno surge en las peores condiciones, entre ellas destacamos la falta de asignación de Recursos Financieros, en particular donde su comienzo fue sin el aporte presupuestario, sin Recursos Físicos y con una mínima dotación de personal que se sostendrá por largo tiempo.

Fue tan desgastante el primer momento, que ninguna autoridad advirtió lo que ello provocaría en la formación de las oficinas, donde los muchos

funcionarios, por más de un año, estuvieron sin escritorios ni sillas, la documentación en el suelo, y por cierto de haber mobiliario, se turnaban los trabajadores para su uso, efectivamente se rompió con toda dignidad humana en la formación de esta nueva institución.

Durante este proceso la orfandad de los trabajadores alojados en la Autoridad Sanitaria precisaba protegerse y organizarse. Cabe mencionar que a pesar de la modificación estatutaria en su Artículo 21 de la CONFENATS, que tenía como propósito lograr la incorporación de las nuevas asociaciones que se formaran como consecuencia de la Reforma de Salud, esta no fue acogida por la incipiente formación de asociaciones de base que comenzaron a gestarse a contar del segundo semestre del año 2005.

Así fue como en cada una de las regiones (13) en Secretarías Regionales Ministeriales de Salud de igual distribución, denominadas como SEREMIS de SALUD, denominadas Autoridad Sanitaria Regional, se generan organizaciones de base, pero reconocían que esta nueva organización debería sanear aquellas cuestiones de vicio sindical provocadas por Confenats y que también fueron contribuyentes a la crisis organizacional en salud.

No se dejó esperar la necesidad de articularse nacionalmente, particularmente cuando los trabajadores de la Autoridad Sanitaria, reconocían la perdían una serie de derechos adquiridos y que pusieron en duda la existencia de esta nueva organización del Estado, por ello una serie de reuniones preliminares sin constituirse aún como Federación organizaron varias Asociaciones ya existentes en este nuevo órgano del Estado, durante la Magistratura del Ministro Pedro García.





En las fotos aparecen Ministro Pedro García, Sylvía Riquelme, González Palma, Obdulia Alvarado, Camilo Rebolledo, Claudia González, Claudio Soto, Dr. Edu. Díaz (Jefe Gabinete), María Guzmán, Humberto Barahona y Andrés Cerda (Minsal)

Desde esta perspectiva en marzo del 2006 se comienza el trabajo de recorrer Chile para generar la motivación necesaria que diera como resultado la formación de una Federación de Funcionarios a lo largo del país, es así como en julio del 2006 en la ciudad de Cautín se llama a la primera Asamblea Nacional que tiene como resultado la formación de la Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública FENFUSSAP y la aprobación de sus Estatutos.

Muy seguida resultó la segunda Asamblea Nacional en la Ciudad de Osorno los días 3 y 4 de Agosto de 2006



*II Asamblea Nacional
De Fenfussap
Ciudad de Osorno
Agosto 2006*

2ª Asamblea Nacional de FENFUSSAP 2006
Casa Betania de Osorno - 3 y 4 de Agosto del 2006

En sus primeros momentos la nueva organización aspiraba a tener una comunicación fluida entre las 15 regiones del país y que le permitiera, entre otras cosas, establecer la construcción de una plataforma programática que representara las pretensiones de sus asociados. En este sentido, la vulneración de derechos adquiridos, las condiciones de traslado y de trabajo presentaban condiciones deplorables para cada uno de las y los trabajadores, por lo que la propuesta en opinión y programa, no se dejó esperar para ser entregada a la Autoridad Central.



Firma de acuerdo sobre término de Códigos del Trabajo y Honorarios a Suma Alzada y traspaso a calidad de Contrata

Las vicisitudes propias de la forma de organización, como las pretensiones de poder de algunos actores fueron, sin lugar a dudas, los primeros elementos que pusieron en crisis a la FENFUSSAP, no obstante, se observaba por aquel entonces un fuerte componente de dirección de esta organización desde el propio ministerio, que no dudó, en el afán de destruir las organizaciones sindicales, en usar a FENFUSSAP para la firma de acuerdos en los que se le involucraba y que la Federación jamás había sabido o participado de ello.

Ejemplo claro fue cuando en presentación oficial del nuevo Directorio de Fenfussap a la Autoridad Central en noviembre de 2007, Lidia Amarales; Subsecretaria de Salud Pública, en conferencia de prensa instó a firmar un

documento de acuerdo que estaba en absoluto desconocimiento de la Federación y en el cual citando a otras organizaciones sindicales, solo aparecería firmando Fenfussap, por cierto ello no ocurrió y fue el primer indicio de la independencia que esgrimiría desde ese momento la organización.



Trabajo en comisión de Salud Cámara de Diputados bajo la Presidencia del Cro. Guillermo Moreno.

Otro de los elementos que contribuyó a esta crisis fue el exacerbado centralismo de las organizaciones de base asentadas en la Capital (Santiago de Chile). Esta situación contrajo el germen que casi concluye con la desaparición de esta incipiente Federación, donde en un acto de absoluta incapacidad política las Asociaciones de la Capital no aceptan la derrota en las elecciones en representación y determinan separarse de la Federación.

Este momento crítico generó las más variadas reacciones, desde la exclusión total de la gente de Santiago, como insistir en su reincorporación por parte de algunas regiones. Cabe mencionar que las acciones también tenían un trasfondo político gubernamental, aún cuando no se observaba abiertamente, la intervención del Gobierno. Los y las dirigentes de Afuminsal como de Afuseremi

Metropolitana, con abierta posición política partidaria favorable al Gobierno de turno pretendían al menos controlar la organización, si no fuese así, la destrucción de FENFUSSAP, en tanto esta desde la mirada de regiones acusaba una fuerte y determinada independencia con toda administración de turno.

Se advertían situaciones de profunda discriminación, como el caso que el 75% de las mejores rentas se encontraban en la capital o como también en el caso de los profesionales el 80% de los grados 5 se encontraban en igual situación.

El Proceso de rescate y fortalecimiento no fue fácil, por el contrario las enormes distancias territoriales, la falta de recursos propios, tanto físicos como financieros, frustraban cualquier intento de tener una articulación, es allí donde la intervención de grandes dirigentes de nuestra organización, más allá de la opinión subjetiva y personal, permitieron avanzar en el propósito de la unidad de acción, allí destacaron Obdulia Alvarado, Eric Jopia, Guillermo Moreno, Pedro Bórquez y Roxana Peña como Presidentes temporales de nuestra Organización.

Desde esta perspectiva las primeras medidas en visualizar y resolver estos problemas se manifestaron en un debate permanente, abierto franco, de mucha discusión, es así como el 23, 24 y 25 de Abril del 2008 en nuestra V Asamblea Nacional se toman dos importantes medidas, la primera de carácter económica en establecer una cotización regular de igual componente para cada asociación y que consiste en que las Asociaciones Base cotizaran el 1.5% del sueldo base, del cual el 30% de esa cotización se devengará a la Federación Nacional, ello como consecuencia de la disparidad de cotizaciones al nivel nacional.

De igual forma se estimo pertinente avanzar en una nueva forma de organización para una mayor y mejor articulación, Las Macro zonas y Coordinadores, en ello se acordó lo siguiente:

Acta V Asamblea Nacional FENFUSSAP

ACUERDO:

- ***Para un mejor funcionamiento de la federación se propone la creación de las macro zonas y coordinadoras quedando definidas de la siguiente forma ;***

Norte : XV – I – II - III -IV a cargo de Claudia González

Centro: V – VI – VII – VIII – Área Metropolitana a cargo de María Guzmán

Sur : IX – X – XI – XII- XIV a cargo de Carlos Arévalo

La que es aprobada por la mayoría de los presentes en sala.-

- *Se procede a leer propuesta de la creación de las macrozonas y coordinadoras, a objeto de ser insertada en el estatuto. estas si bien operaran a partir de este momento con toda su estructura diseñada y aprobada por la Asamblea nacional, estas se incorporarán a los estatutos a partir de la modificación integral de esto; por lo tanto; **se solicita la creación de una Comisión de revisión y proposición de Estatutos. Esta comisión será integrada por ;***

<i>Manuel Martínez Campaña</i>	<i>Director Nacional</i>
<i>Sergio Cerda Monsalve</i>	<i>Dirigente VIII región</i>
<i>Alejandro Báez Salgado</i>	<i>Dirigente X región</i>
<i>José Daniel Barría Vargas</i>	<i>Dirigente XI región</i>
<i>Carlos Arévalo Astorga</i>	<i>Dirigente X región</i>
<i>Ramón Bórquez Jara</i>	<i>Dirigente X región</i>
<i>Mario Contreras Santana</i>	<i>Dirigente VII región</i>

La otra obedecía a una decisión compleja, de carácter político, pero de una trascendencia que gravitará hasta hoy en nuestra articulación e integración al mundo sindical. La incorporación a la Central Unitaria de Trabajadores; CUT Chile. Este ha sido, sin lugar a dudas, el paso más importante en una organización tan pequeña como la nuestra, la interrelación sindical con otros mundos del trabajo permitió establecer el reconocimiento de nuestra organización en diferentes esferas, así como la participación en decisiones políticas de importancia para los trabajadores públicos del país, como es el hecho de ser miembro permanente de la Mesa del Sector Público al interior de la Central Unitaria de Trabajadores.

ACTA V ASAMBLEA NACIONAL FENFUSSAP

- *Siendo las 11:56 hrs. se procede a la votación de la incorporación a la CUT*
- ***Se conforma el Tricel por los siguientes dirigentes de asociaciones base;***
 - *Alejandro Báez Salgado*
 - *Juan Carlos Giuffra*
 - *Augusta Barril Toledo*

Se procede al recuento de la votación siendo la siguiente;

<i>SI</i>	<i>27</i>
<i>NO</i>	<i>1</i>
<i>BLANCO</i>	<i>4</i>
<i>NULO</i>	<i>0</i>
<i>TOTAL</i>	<i>32 VOTOS</i>

- ***Se aprueba la incorporación a la CUT por 27 votos .***

En el camino de nuestra incorporación al mundo sindical internacional la decisión de adscribirnos a la Internacional de Servicios Públicos I.S.P. Esta fue determinada ante la necesidad de encontrar actores de igual o similar extracción,

que permitiera un conocimiento mayor de lo que ocurre en nuestra región latinoamericana, y de paso, establecer nexos directos entre estos actores y aquellos que estando en nuestro propio país, no reconocían en nosotros parte importante de la administración del Estado, particularmente en lo referido a la fiscalización sanitaria, médica y epidemiológica, es así como en Octubre del 2008 en nuestra VII Asamblea Nacional se vota la incorporación a la Internacional de Servicios Públicos ISP.

En este periodo se refuerza la idea de exigir el cumplimiento del reconocimiento del Rol Fiscalizador de la Institución, a través de una demanda pública que explicitaba tanto a la autoridad como a los usuarios de tan tremendo incumplimiento del Estado que a pesar de estar garantizado en ley, no se reconoce y menos aún se cancelan las remuneraciones relacionadas con tan alta responsabilidad.

Las inflexiones como consecuencia de los momentos en formación, de una organización, no se construyen desde la nada, es consecuencia de quienes, sostenida una relación común optan, a pesar de la diferencia por imponerse objetivos, en ello destacar la Dirección de la Compañera Roxana Peña al mando de la Presidencia del período 2008-2010.

Sin lugar a dudas puso el temple, las velocidades y el carácter a la organización, fue capaz de advertir la congruencia necesaria para valorizar la tarea encomendada a los trabajadores de la Autoridad Sanitaria y las condiciones en que ella se desarrolló, es así que en nuestra VII Asamblea Nacional efectuada 25, 26 y 27 de marzo de 2009 declaramos:

"A Consolidar la Institucionalidad. La única vía que nos da viabilidad es fortalecernos internamente. Debemos ser una organización

flexible a los requerimientos de la realidad, pero firmes y ordenados, con vocería Nacional incuestionable, radicada ésta en la Presidencia.

Es fundamental contar con Estatutos que den cuenta del desafío referido en el punto precedente, ello permitirá que todos hagamos nuestra la FENFUSSAP, que las decisiones de carácter nacional se realicen en eventos democráticos de alta convocatoria, que supere la representación de la Asamblea Nacional a través de la elección de delegados desde las asociaciones bases.

Uno de los estímulos principales que debemos tener es el crecer como Federación. Sabemos cuántos somos y que porcentaje está afiliado, hay que enfocar el tema de afiliación, esto puede lograrse a través de una campaña nacional de afiliación.

Debemos, a su vez, contar con una clara definición del rol y tareas de cada director para no perder fuerzas. Generación y fortalecimiento de equipos de trabajo de carácter nacional que cubran funciones específicas, particularmente que tengan competencias en la siguientes áreas, Negociación, Conflicto, Solidaridad.”

En síntesis la modificación estatutaria avanzó en aquellas cosas que la ley 19.296 inhibió y que era el Congreso Nacional de la Organización, máxima autoridad y cuya representación se efectuaba en tres tercios, un tercio representa la directiva y los otros dos por elección directa en calidad de delegados al Congreso. Para el efecto en la VII Asamblea Nacional se conmutó este valor organizacional negado en ley por la de Convención Nacional en la alternativa de superar la falta de participación y democracia interna de la organización que permitan ya no sólo la instalación de nuestras propuestas, sino que luchar por ellas.

El avance consistente del cuerpo federado hace opinión precisa respecto del Rol Fiscalizador, de esto, clara expresión es el punto dos de la declaración pública emitida el 11 de Septiembre de 2009 que en su texto expresa: ***“Es inadmisibles que la Ministra de Salud (refiriéndose a Soledad) Barría, se niegue a incorporar esta demanda aludiendo a que el año pasado se cerró una negociación y que se ha cumplido con todo, porque por una, parte ello no es efectivo y segundo, porque, como diría el ex presidente Aylwin “Cada día tiene su afán”. Este proyecto surge ahora justamente por la incapacidad del Ministerio de Salud para impulsarlo, como también porque como dijera la presidenta Bachelet en Rancagua el día 9 “Guagua que no llora no mama”. En eso estamos señora Ministra, impetrando el derecho a petición consagrado en todo Estado de Derecho y en la sabiduría popular, reconocida por la Presidenta Bachelet”.***



Paro Nacional Rol
Fiscalizador Septiembre del
2009 Compañeros. De
Ñuble

Esto abre la nueva y decidida mirada que logra Roxana Peña como Presidenta **y con el conjunto** de la organización; explicita por una parte la absoluta independencia del gremio, su crítica franca y abierta y la determinación a buscar el camino a la demanda planteada referida al Rol Fiscalizador y en la persecución de ese objetivo.

Esto determinó nuestro actuar durante el mes de septiembre de 2009, tomando la determinación unánime de llamar a paro nacional de actividades. Aquí vivimos las presiones propias del acto movilizador que ello implica, como también la busca de actores aliados a nuestra exigencia.

En este sentido logramos un acuerdo preliminar con las asociaciones descolgadas de Fenfussap (Afuseremi - Afuminsal), las cuales acuerdan parar junto a nosotros, no obstante entendíamos que su permanencia sería esporádica y no exenta de dificultades al tener esa afinidad tan proclive al gobierno de turno, cuestión que se reveló al corto andar y donde las presiones del ministerio terminaron por bajar a estas 2 asociaciones de la paralización y ganarse desde las nuestras el apelativo de traidores, cuestión natural ante la deserción del acuerdo, que dicho sea de paso desconocieron ante la promesa incumplida del ministerio.

Al final fueron 14 días de estoica paralización durante el mes de Septiembre y donde El Gobierno castigó en forma brutal tal decisión, con descuentos más allá de lo legalmente permitido, al extremo de descontar, en muchos casos, 16 horas diarias de trabajo por día, siendo que solo se contempla 8 horas de trabajo diario. Fue un acto brutal de quien, siendo Subsecretaria de Salud Pública Janette Vega, hizo pagar a nuestra organización. Lo interesante de este proceso es que permitió conocernos como dirigentes Nacionales de Fenfussap, tomando el acuerdo el Consejo Directivo Nacional que dicho descuento también se hiciera efectivo en ellos.

Desde las dificultades propias que generó esta movilización, se generó en todo el grupo humano un sentimiento de derrota, no obstante, la movilización permitió colocar en el centro del Estado, la atención en una organización absolutamente desconocida para la ciudadanía, al extremo que por

este período el propio Gobierno no conoce a cabalidad las tareas de la Autoridad Sanitaria y que habitualmente se confunde con las Direcciones de Servicios de Salud (Redes).

Pese a todo intentamos revertir la situación de los descuentos. En una reunión, forzada por el Directorio Nacional, junto con un gran número de dirigentes de las Asociaciones de Base, con la Subsecretaria Jeannette Vega, ello no fue posible. En esa reunión hicimos una seria crítica política. Estaba en boga la llamada tesis del desalojo creada por el Senador Allamand, se le dijo a la autoridad, por un silencioso dirigente regional, que a la postre resultara ser Presidente de la Federación, "Señora Subsecretaria pareciera que estamos ante el inminente desalojo del gobierno, pero el desalojo no será obra de un eficiente trabajo de la oposición. No, el desalojo viene por dentro. Es responsabilidad de quienes, como usted, no son capaces de entenderse con los trabajadores"

La presión también tuvo sus logros, cuestión que no fue apreciada o no se traduce de la mejor forma; en una primera etapa nos permitió establecer una mesa de trabajo que, a lo largo de un año, generó un anteproyecto de ley que fue elaborado por nuestras propias capacidades, aunque no logramos afinarlo como proyecto, habiendo solo un acuerdo básico con el Ministerio, ello nos dejó la tremenda experiencia de lo propio, como el mejoramiento en la capacidad de negociación.

Hubo no obstante fuerte desazón, esta se ve agravada por el trato recibido por el Consejo Directivo Nacional por parte de la Señora Subsecretaria que, no entendemos por qué se negó a recibirlo en una audiencia previamente concordada, estando ya la Directiva en el Ministerio. Esto, sumado a la incapacidad del Ministro Erazo por sacar adelante el proceso del Rol Fiscalizador nos llevó a

proclamar el llamado a no votar por la continuidad de la administración en la primera vuelta de la elección presidencial.

Así el Rol Fiscalizador quedó postergado, el elemento que no permitió este logro, fue primero, la incapacidad de la autoridad ministerial de definir la cobertura de éste, sin lugar a dudas, el segundo, la derrota presidencial y parlamentaria del gobierno de turno, cuestión que inevitablemente reveló que las políticas públicas no son de Estado, que se singularizan según la conveniencia de aquel que está en el poder, por lo que los acuerdos no son asumidos y se empieza de cero.

El comienzo del nuevo período es trágico y violento, las consecuencias del maremoto sobre el territorio afectado, demostró la ineficacias, la falta de preparación, el descontrol hasta en lo político, donde la Intendenta del BIO-BIO; Sra. Jacqueline Van Rysselberghe, en un derroche de aventura patrioterica no escatimó esfuerzos en llamar la intervención armada de las FFAA.

Por cierto, las condiciones del descontrol fueron supinas, no para llamar a las FFAA al control del orden, sino por el número de manos que se precisaban para la remoción de escombros, recuperación de cadáveres y habilitación de vías.

La crisis provocada por el cataclismo se dejó sentir al interior de nuestra institución, como consecuencia del Terremoto-Maremoto, los niveles de riesgo crecieron como consecuencia del probable escenario de incumplimiento de metas y una creciente demanda de servicios públicos casi todos en el suelo en la región del Bio-Bio, los daños estructurales de hospitales fueron desastrosos y la comunidad en un creciente descontento por la falta evidente y permanente de asistencia.



Una muestra de sus efectos

El propósito reivindicativo no ha sido nuestra única tarea en el desarrollo histórico de FENFUSSAP, también y con mucha fuerza ha concitado la Defensa de la Salud Pública chilena.

En este sentido nuestra organización da pasos gigantes, poniéndose a la cabeza en el aporte de elaboración de opinión sobre salud, como también proveer como consecuencia del permanente debate nuestra carta de navegación, folleto llamado "***Caminos de Acción***", documento que dentro de sus concepto señala que Chile no puede seguir en la lógica de conceptualizar la salud solo desde la enfermedad, mirando en ello el producto salud como un bien de consumo y de rentabilidad, obviando por completo el sentido social de este derecho que se vincula con todo el desarrollo de la sociedad.

No nos desentendíamos no obstante de la importancia que tenía la atención de los enfermos, en esta dirección resulta relevante el acuerdo y voto gremial alcanzado en Abril de 2010 en nuestra XI Asamblea Nacional que indica "***Explicitamos y reiteramos nuestro irrestricto apoyo a las organizaciones***

gremiales de Redes Asistenciales en su defensa del rol del Estado en la prestación de servicios, sobre la externalización y privatización vía concesiones u otro mecanismo que vulnere este principio”

Desde aquí la Fenfussap en su permanente desarrollo se permite establecer un criterio y programa político que le permite visualizar, tal vez no de la mejor forma, al menos orientar a sus afiliados, así como poner al servicio de sus aliados un documento de discusión permanente y que no inhibe su enriquecimiento.

Las nuevas autoridades encaminadas en el principio de la rentabilidad del capital, solo en este último tiempo han propuesto medidas que van en busca de liberalizar la fiscalización, permitiendo con ello el aumento del riesgo sanitario, privilegiando el negocio por sobre las salud de las personas, aquí destacan en este período el intento de traspaso de licencias médicas y pago de subsidios a Fonasa, institución que por las propias palabras de su director nacional Sr. Mike Uriarte a manifestado la Isaprizacion de este seguro social en salud.

Por otra parte, la intención que las funciones referidas a seguridad industrial sobre salud ocupacional serían traspasadas al Ministerio del Trabajo. En síntesis se observa una precarización de la seguridad sanitaria y un abandono sobre las políticas de salud pública, en este sentido la propuesta de la 50 medidas pro competitividad enunciada por el Gobierno de Piñera, advierte la liberalización de las acciones aduaneras en Chile, liberalizando la carga a destino directo sin control en sus tres tipos de puertos, cuestión que de suceder nos veremos enfrentados a más de una contingencia sanitaria y si sumamos a ello la falta de dotación de personal son en este período histórico crónica de un desastre anunciado.

Los costos son altísimos en el propósito de empujar y consolidar nuestra federación, las particularidades personales y las propias presiones internas en establecer auto exigencias provocan la salida de nuestra Presidenta Nacional, la necesidad de confrontar el momento de crisis se realiza el 19 de agosto del 2010, superando el momento y destacando los esfuerzos encomendados por nuestra Compañera, para ello nada mejor que el comunicado nacional y que deposita la madurez política en un minuto complejo.

COMUNICADO NACIONAL

REESTRUCTURACIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL

Con fecha 19 de Agosto del presente año y vistos los antecedentes aportados por la Presidenta de nuestra Federación, la cual, ha presentado su necesidad de dejar el cargo que le fuera encomendado, este Directorio Nacional, después de un largo debate sobre los alcances de tal acto, ha resuelto la reconstitución del Consejo Directivo Nacional, entendiendo en ello como elementos principales los acuerdos establecidos en nuestra XII Asamblea Nacional y de las capacidades de cada Director Nacional para asumir los actos que de esta decisión se desprenden en virtud de proteger y robustecer nuestro gremio.

En tal sentido explicitamos, a nuestra compañera, el más alto reconocimiento, por la labor realizada y encomendada por cada socio a lo largo del país, labor muchas veces extenuante y que trae consigo altos costos familiares, personales, de salud y laborales.

Nuestra Compañera Roxana Peña Cuevas, quien haciendo uso del derecho democrático a la opinión, manifestó cada uno de los pormenores que la llevaron a resolver su dimisión.

En ese mismo respeto, este Consejo Directivo Nacional, ha resuelto por unanimidad y basado en sus Estatutos y norma legal, nombrar en su reemplazo y por el período que resta, al Compañero Lorenzo González Cabrera, quien hasta ahora tenía asignada la responsabilidad de ser el Secretario General de la Federación. Basado en el amplio conocimiento que poseen el conjunto de dirigentes de las Asociaciones Base del país, concordarán en que tan importante nombramiento posibilitara el desempeño correcto de nuestra Federación frente al álgido minuto que viven los trabajadores del Sector Público.

La compañera Roxana, continuará cumpliendo importantes funciones dentro del directorio, empapándonos de su experiencia, capacidades y el cúmulo de relaciones intersindicales que se ha generado durante su presidencia, así como ella cuenta y contará con nuestro permanente reconocimiento por su aporte al desarrollo de la Federación

Se despide de Uds. con un Fraternal y caluroso saludo, por el Consejo Directivo Nacional.

RICARDO RIVERA
Vicepresidente

En este camino la XIII Asamblea Nacional de Abril del año 2011 en la ciudad de Olmué logro compilar todos los elementos críticos sobre las propuestas de gobierno, lanzando nuestra campaña nacional "**Chile en Riesgo Sanitario**", elementos que han sido incorporado a nuestros aliados para una mejor comprensión de cómo se mueve el gobierno en el cumplimiento de sus políticas; por cierto la tarea es compleja.

En esto se observa que la organización se encuentra en un nivel de resistencia, en tanto la ofensiva solo se manifiesta desde la interpelación política, teniendo serios tropiezos en la movilización de sus trabajadores, no obstante en un análisis más general, este fenómeno también afecta a los demás gremios de la salud y ello explicado en la enorme cantidad de gremios sin poder articular una dirección única que permita la defensa en conjunto, sumado a ello una permanente disputa del liderazgos por quien conduzca el movimiento de defensa de la Salud Pública Chilena.

Los primeros pasos del Gobierno de Piñera apunta en flexibilizar de mayor forma el uso del recurso en salud, proveyendo cambios de fondo en el uso de los recursos asignados aumentando el traspaso de fondos al sector privado desde la Modalidad de Libre Elección desde redes, y tratando de cautivar el uso de

los instrumentos privados en la subsecretaría de salud pública, comandada por Jorge Díaz Anaiz, ex gerente de la ACHS y con una clara intención de derivar las funciones referidas a la ley 16.744 a otro Ministerio, que ofrezca menos resistencia al capital como lo es salud, el cómo se genera desde la subsecretaría de salud publica las colisiones necesarias para dar mayor impunidad a las mutuales a propósito de la propuesta de Heiremans que señalaba **"En Nuestro Negocio de Salud no debe de Intervenir la Fiscalización del Estado"**.

El proceso de negociación del Sector Público durante el año 2012, trae consigo un sinsabor respecto de los excesivos protagonismos de Dirigentes del sector, que mas que proveer de derechos o satisfacciones a los y las trabajadoras, se expresan desde su interés particular, en ello el relato construido por el Presidente de Fenfussap; Lorenzo González, y publicado a la postre en su Libro **"Aventador de Sueños"**, aún cuando se expresa en tercera persona, refleja íntegramente ese minuto, lo que hace indispensable para este relato histórico su incorporación y que se expresa así en algunos de sus párrafos, **"...El puerto le pareció desagradable, los olores tan agresivos como las palabras del Ministro, que se negó, durante todo el proceso, a mejorar la oferta. Más le parecía que estaba jugando al ofendido y mostrando, por encargo, la tozudez de su "Jefe", sacrificando su versátil capacidad negociadora.**

No entendía lo que acababa de ocurrir, era un mundo kafkiano elevado al infinito...

...No le cuadraba, como si lo hubiese leído. No le cuadraba tampoco la actitud de esos viejos dirigentes, en los que percibía una clara resistencia a oxigenar sus prácticas; a dejar la política del simulacro con las que Habían enfrentado este proceso los años anteriores...

Todavía rumiaba. La derrota larga y lenta iniciada hacía algunos días, cuando abandonaron la biblioteca, abandonando allí una

herramienta fundamental, su capacidad de negociar, la capacidad de auto representarse. Mucho perdido quedaba en la biblioteca del Ministerio de Hacienda, muchos a otros pesaría años después. Eso lo rumiaba lentamente cuando avanzaba.

Adivinaba que la cosa no terminaría bien. Rumiaba mientras pensaba...", queda de manifiesto lo complejo del escenario descrito, así también las particularidades de las mañosas prácticas Dirigenciales.

Otro de los antecedentes importantes es como durante este periodo se intenta sustraerse de la responsabilidad del Estado en la recuperación de la salud, poniendo en crisis el uso de la Licencia Médica, mostrándola como un recurso de permanente defraudación y mal uso, con la finalidad de terminar con ella y proceder a la instalación de seguros privados, traspasar las funciones a FONASA y convertirla en una ***"Isapre Popular"***.

Para ello genera vía Decreto Supremo la modificación del Decreto 3, órgano regulador de las licencias, creando el Decreto 67 que funda la Comisión Médica Centralizada, obviando por completo y deliberadamente su relación territorial respecto del uso, del peritaje, la fiscalización y pago de subsidios. Resulta evidente la contrariedad del propósito estando como principal defensor de ello Miquel Uriarte, ideólogo del propósito e instigador permanente en la denostación de los trabajadores y trabajadoras de la Compin como un órgano incapaz y de obsolescencia.

En apasionada jornada y debate durante la Comisión de Salud que discutió esta nueva mirada en presencia de Miquel Uriarte y Mañalich, que en su condición de Ministro expresó aquella celebre frase ***"Los trabajadores de la Autoridad Sanitaria están pa´ vacunar y cazar ratones"***, expresión que provocó ira en los dirigentes sindicales, al grado que tuvo que intervenir el

presidente de Afas Fenats V Región y el Diputado por RN Francisco Chaguan frente a la violenta disputa entre el Dirigente Manuel Martínez Campaña de Fenfussap y Miquel Uriarte, ello como consecuencia de la intervención descarada del presidente de la comisión Diputado Joaquín Godoy; UDI, para que el Compañero . Martínez no interviniera, siendo asistido y apoyado por el Diputado Radical Alberto Robles y el Diputado Carlos Montes del Partido Socialista, también estuvieron en esa jornada Ernesto Rojas Presidente de Afas Fenats V Región y la Cra. María Eugenia Dirigente de Apruss, Asociación de Profesionales de la Autoridad Sanitaria.

Durante la XIV Asamblea Nacional asumimos una postura más crítica del momento político, ajustando su política para el período y desarrollándola desde su informe a la Asamblea Nacional titulado **"Una nueva Institucionalidad por la defensa de la Salud Pública"**, en ella reflejada la pujante movilización social en el área educacional y que forzosamente nos obligaba a tomar posición como federación en la construcción de una nueva Constitución para Chile y donde efectivamente se había dado la profecía auto cumplida y expresada por el Cro. Lorenzo Cabrera Presidente de Fenfussap **"El Desalojo viene por dentro"**, aludido al cambio de gobierno donde asume la Derecha y donde la Concertación no fue capaz de hacer sintonía ni con los trabajadores y menos con la ciudadanía.

Nuestra Federación presenta aquí un gran avance, es un salto cualitativo, la FENFUSSAP es un actor político en desarrollo y su momento de mayor avance es sin lugar a dudas la XVII Asamblea Nacional, al ordenar las acciones desde la XIII a la XVI, poniendo de relieve la participación en los más amplios sectores, ubicándonos no solo como acompañantes, sino como actores políticos principales, relevantes en Salud, dejando de ser meros observadores.



Mesa Social de Salud, en exposición de los datos y argumentos ante Comisión de Salud Senado de la República 2012

En ello destaca la expresión de nuestra Presidencia al exclamar **"Deberemos exigir de la autoridad, que la política del Minsal se haga a partir de la Defensa de la Salud de la población, por sobre esa casi morbosa decisión de militar en el partido de los enfermos que entusiasma al Ministro Mañalich"**; Lorenzo González Cabrera.

En esta Asamblea Nacional obraron los antecedentes Históricos reivindicativos, como el Rol Fiscalizador, el 80/20, Traspaso a la Planta, Fin de los Honorarios, entre otros.

No obstante la participación política de la Federación no se fijó desde el ombliguismo, destacando la necesidad de la alianza estratégica del sector, en ello sin lugar a dudas el papel preponderante lo ocupa la **"Mesa Social por la Salud de Chile"**; También lo fue la resolución adoptada, frente a la propuesta de sumarse al proceso de lucha de los estudiantes por una educación pública, gratuita y de calidad, de, y ampliando la perspectiva, comprometerse con la lucha por los cambios estructurales que Chile necesita.

Dentro de sus logros, como Mesa Social de Salud, no solo está la constatación de la salud en Chile, que nos permitió poner el acento mas allá de la cama hospitalaria, (como se expresa en el documento de la Mesa "Otro Chile es Posible, Otra Salud También") sino también, de los actos anteriores en la fiscalización, prevención y promoción de la salud, todo ello rubricado por un Plebiscito Nacional que tuvo como resultado un escrutinio 84.884 personas, durante los días del 30 de Abril al 6 de Mayo, votación que se expresó en 104 comunas, alcanzando una suma total a la votación On Line de 115.742 sufragios, con la participación de 11 organizaciones sociales y sindicales, donde lo más significativo del resultado es que el 98,68% de los participantes estimaron que la salud debería estar garantizada por el Estado a través de la Constitución Política.

En ello también se identifica la necesidad de un cambio profundo, de carácter estructural y orgánico del Ministerio de Salud, que lo perspective en una visión Histórica, Holística e Integral, frente a esa política de permanente desarticulación de este aparato del Estado.

Desde esta perspectiva lo institucional no pasa de largo, generando uno de los mayores esfuerzos en concluir un acuerdo por el Rol Fiscalizador, llegando a una cifra cercana a los \$11.500.000.000, pero esta vez con un monto fijo y uno variable y engarzado a un promedio de remuneraciones del Grado 20. En términos valóricos a un monto cercano a los \$ 285.000 per cápita.

Otro de los valores acumulados del período que significó un trastorno no menor para la organización, fue sin lugar a dudas la Resolución N°457, que a pesar de un primer momento no observamos con detenimiento los efectos, en lo concreto habíamos determinado la creación de una carrera funcionaria en paralelo y tomada Razón por Contraloría y atribuible a los recursos asignados al Subtitulo 21 y que fueran resorte de ahorro por las regiones y disponerlos a través de esta

norma, con definición de criterio en lo que denominamos Estructurales y No Estructurales.

La incompreensión de la metodología en la aplicación de *Mejoras de grado Estructurales y no Estructurales al personal a contrata, que no siendo un proceso acabado, implicaba un avance respecto a la permanente arbitrariedad en su uso por los SEREMIS, de un sector no menor al interior de la Federación, llevó a descalificaciones de grueso tenor a su Dirigencia Nacional, ello porque confabuló a su praxis una interpretación mañosa de los Seremis sobre su aplicación reglamentaria, atribuyendo valor a un acto inexistente en el proceso , generando confusión entre Proceso Meritocrático a cargo del jefe Directo por Calificaciones adicionales al periodo y sujeto a Jefes de Departamento, generando un grado de inconformidad entre los trabajadores que nos hizo pasar duros momentos.*

Lo importante es que el reclamo logramos ordenarlo y dirigirlo en contra de la autoridad, revirtiendo gran parte de los errores cometidos. Lo ingrato fue que no permitió al entendimiento general los efectos de futuro, pues esta resolución era la antesala para la reclamación de la ley espejo, mirada absolutamente táctica para su objetivo estratégico, la ampliación de la Planta y de la Dotación, al proveer cupos que nos permitieran la contratación del 100% de los Honorarios Subtitulo 22.

El período gubernamental de Piñera caracterizado por el impulso de los acuerdos de Tantauco nos llevaron a una serie de modificaciones legales respecto de atribuciones de la Autoridad Sanitaria Regional, en uno de los periodos de mayores pérdidas de atribuciones y de las cuales al final del Gobierno se destacó la Ley Minagri, que traspasaban todas las acciones de Inocuidad Alimentaria al Ministerio de Agricultura, cuestión que terminaría por desahuciar a

nuestra Institución si se hacía efectivo; logrando revertir esta situación momentáneamente.

El periodo es de gran connotación política, el marco regulatorio sobre actos del Estado se reduce significativamente, la implementación de nuevas acciones regulatorias y normativas apuntan a liberalizar aun más la economía nacional, los efectos económicos de la Crisis económica internacional deja al desnudo sus efectos en lo previsional con la consiguiente pérdida de fondos, su recuperación es lenta y donde deja en entredicho cuestiones etimológicas antagónicas pero de uso financiero como lo es la "**Rentabilidad Negativa**" de los fondos y que abren un espacio a la reivindicación por una nueva previsión en Chile.

De este período de 4 años de gobierno La Federación a pesar de las condiciones políticas adversas para el mundo sindical, logra sus mayores avances, posicionándose tanto en el mundo sindical como político, su participación activa en la Mesa del Sector Publico y a través de ella en cada una de las comisiones con el Gobierno, muestran su potencial y su capacidad intelectual en la elaboración de propuestas, es un momento de crecimiento, dispar al momento de la evaluación interna, respecto de las capacidades propias de cada asociación adscrita y donde nos pesa a ratos la escisión que generara la Afuminsal y Afuseremi al salirse de nuestra Federación, conformando hacía algún tiempo, la Fedasap junto, en un comienzo, a dos gremios de la Región de Valparaíso.

Uno de los elementos de permanente discusión frente a la organicidad, es cuanto a ayudado la formación de organizaciones distintas en una misma región, de ella destacan la región del Bio-Bio y la de Los Lagos.

La primera con 5 organizaciones todas ellas adscritas a la Federación pero con una clara falta de cohesión en su actuar, reducidas en número de asociados y donde desde la perspectiva de la unidad de acción, sujeta a voluntarismos. La disparidad de criterio sin capacidad de acuerdo en lo relevante imprime un predominante sello del personalismo en la dirección sindical, hasta diríamos muy propio del Bio-Bio, pues la gran mayoría de las organizaciones en esta región pasa por esta forma de comportamiento.

Tal vez podría atribuirse a la extensión territorial de la región, siendo la más grande del país y donde las particularidades territoriales se hacen sentir, pero que definitivamente precisa definirse en una sola gran organización. Para los efectos del desarrollo ellos se plantearon organizarse en una coordinadora, que les permite niveles de acuerdo, no exento de dificultades, pero que en definitiva es un gran paso en la busca de la solución final.

La segunda viene de un nuevo proceso de regionalización que divide la decima región en Región de los Lagos y la de los Ríos, a modo de ironía que esboza siempre una sonrisa como una característica del humor sureño y por cierto la permanente beligerancia, son de los compañeros de Valdivia, nombrados como la Región de "**Los Líos,**" no se deja ni se dejará estar con el mismo humor la réplica de los Valdivianos, situando a las tres asociaciones componente a la Región de Los Lagos en, **Bochorno** referida a Osorno, "**Muerto Montt**" a Puerto Montt y "**Chí lo ve**" ésta en una abierta alusión a la Isla Grande de Chiloé.

Expresión como consecuencia de los grados de crítica que expresa permanentemente la Isla tanto a sus congéneres territoriales como a la propia Federación, con epítetos de grueso calibre que para la historia de la organización, no son más que un exabrupto en respuesta nuestras propias incapacidades, pero nos es propio situar aquellas frases emblemáticas que forman nuestra convicción,

en ello la expresión que impone carácter, fraternalismo y emoción, sin lugar a dudas que Ricardo Monroy Dirigente de Osorno lo logro con su frase "**Nuestra Querida Fenfussap**" y que desde ese momento paso a ser parte de nuestro vocabulario e ideario nacional .

Los méritos del posicionamiento político de nuestra Federación en este período, rico en desarrollo, permitió avanzar a paso regular en el entendimiento de la "**Tutela de Derechos Fundamentales**", al minuto de ser incluido como parte de la reivindicación de los trabajadores públicos en la Mesa del Sector Público, no fue fácil y por cierto gracias a la tenacidad, porfía profesionalismo y conocimiento de la judicatura laboral, de Ana Fullerton Castro, Abogado y con una fuerte comprensión de los fenómenos que se dan al interior del Estado y la contractualidad de sus trabajadores, nos permitió hacernos de los argumentos al interior de la organización sindical.

Dentro de sus méritos cuenta que el trabajo destinado a proveer de Derechos Tutelares comienza en el Juzgado del trabajo de Valparaíso en el 2009, sobre derechos tutelares a un Dirigente del Hospital Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar. Largo camino a recorrido el propósito del reconocimiento de los derechos tutelares de los trabajadores públicos, nuestra convicción en el camino escogido se afianza cada vez más con cada logro disputado en la Corte, paso a paso y con los aportes permanente de la Dirigencia Nacional de Fenfussap, que muestra la forma de organización del Estado y del como provee de las vulnerabilidades del acto contractual.

En el año 2013 a consecuencia de la demanda por derechos tutelares, la Abogada Ana Fullerton Castro logra imponerse ante la Corte Suprema generando el primer gran triunfo en esta materia laboral, no solo por los derechos de los trabajador de la CENABAST, sino por la unificación de competencias, donde

los Jueces desconsideraban los actos en demanda y lo remitían al tribunal Administrativo; Contraloría General de la República, en donde por primera vez los Jueces de la Corte Suprema observan la causa desde el Fondo y no solo desde la forma, como lo hace el Recurso de Protección, sino que la demanda al Estado en los actos de vulnerabilidad de derechos, no lo libera de las responsabilidades de sus acciones, poniendo en la mesa aquellas cuestiones obvias y que deliberadamente no se observaban y que sin lugar a dudas su ratificación con lo definido en la Cuarta Sala de la Corte Suprema a propósito de la contratación de Honorarios, es un gran paso para la precariedad de los trabajadores del Estado no reconocidos.

Al enfrentar nuestra XX Asamblea Nacional convocada para el 21 de Octubre de 2014 y resuelto el nuevo escenario político, apuntábamos que los actos de participación del nuevo gobierno depararían para los trabajadores más y mejores condiciones, en ello hacíamos ingentes esfuerzos en él cómo aportar y que ese aporte fuera una recomposición de nuestra institución y del propio Ministerio de Salud.

Ya propiciábamos que la capacidad intelectual de la organización sindical ha crecido en forma explosiva, mostrando en su plataforma aquellos cambios estructurales y normativos necesarios que requiere recuperar salud, en esto identificamos los siguientes elementos:

MODIFICACIONES ESTRUCTURALES JURIDICO-NORMATIVA

- DFL 2.763 / 79 (Cambia SNS por SNSS)
- Ley 19.937 / 2004 (Reforma DFL 2.763)
- Ley de Concesiones
- Ley 19.296 (Actos Sancionatorios)
- Ley 20.416 (Rectoría en salud desde Ministerio Economía)

- Ley 18.834 (Obsoleta, Nva. Normativa del Estado)
- Ley 19.490 (Instalación Modelo Metas)
- DFL 5 (Reestructuración de planta transparentada)
- COMPIN (SIL, Subsidios, Discapacidad)

MODIFICACIONES ESTRUCTURALES CARRERA FUNCIONARIA

- Capacitación (Clientelismo, Post Grado o Magister, Pasantías)
- Comisión RRHH (Concurso ingreso a Dotación)
- Acompañando la Experiencia desde el reclutamiento hasta la desvinculaciones (Política de RRHH)
- Seremi Tipo y modelo de gestión de la seremi (Institución que Queremos)
- Perfiles de cargos (Competencias Técnicas, G° responsabilidad)
- Modificación criterio Bonos (Licencias y continuidad)
- Jefes de Departamentos (Carrera Profesional)
- Mejoras de Grados (Estructurales / No estructurales)
- Valorización de viatico Único para todo estamento.
- 5 años Grado tope anteriores al retiro

Se estima como elemento fundamental en las relaciones político sociales lo obrado por la Mesa Social de Salud, contribuyente al debate nacional respecto de Salud Publica y un hito eficaz en la interrelación con organizaciones sociales y comunitarias, como los comités de defensa de la salud pública, consejos consultivos de salud y pobladores, actividad y organismo que se precisa mantener por lo estratégico y vinculante, así como aquellas que se deriven en la relación con Bancadas y el propio gobierno en la coalición Nueva Mayoría.

Esta relación imprime la mayoría de edad de nuestro gremio, poniendo el acento en la integralidad de los procesos, aun cuando a pesar de la

estructura gubernamental como consecuencia de la elecciones, no nos asegura por si sola un desarrollo eficaz de nuestras demandas.

El principio es prometedor, pero al corto andar observamos que mantener la independencia sindical gravitará en el avance de nuestra organización. Dentro de los temas relevantes aparece nuestra vieja demanda por el Rol Fiscalizador y donde encontramos recepción y cercanía con nuevo Subsecretario de Salud, Jaime Burrows, no obstante, nos enteramos que los avances que creíamos promisorios en el periodo inmediatamente anterior, solo había sido una exploración económica, ya que jamás había sido sometido a la discusión financiera del ministerio de Hacienda.

Bien podríamos decir que fue un distractor del gobierno anterior respecto de esta reivindicación, donde nuestra aspiración llegaba cercana a \$12.000.000.000, equivalente a un promedio de \$330.000 por trabajador como asignación, no obstante sujeta a metas, calculada en un promedio del grado 20.

Para el desarrollo de la organización no solo esperábamos generar acuerdos en lo económico, por lo que la instalación de mesas de trabajo en lo concerniente a estabilidad laboral, término de los honorarios, concursos y promociones, y la aplicación de la resolución 457 sobre mejora de grados a la contrata, estructurales y no estructurales; se caen, hay una evidente contradicción en la conducción de Nueva Mayoría, no logran articular como colectivo político y las monocromías se abren paso en cada una de las instancias de poder particularmente en las regiones.

Los errores en la interpretación de la institución hacen un festín, generando crisis interna en el ministerio, se confunde la administración pensando que la funcionalidad del Estado no ha cambiado durante los cuatro años anteriores, por el contrario, los efectos tanto para la organización sindical como

para la estructura ministerial a sufrido cambios severos, particularmente en lo jurídico normativo, sumado a ello la falta de experiencia de quienes por acuerdo político se hicieron cargo de las Seremis.

En este ámbito los avances son infructuosos, aletargados y conflictuados, se confunde la necesidad del avance en derechos laborales, como consecuencia de los gobiernos sucesivos de la Concertación y la Derecha con el querer "**Cogobernar**", en un primer término no se logra comprender que la violación sistemática de derechos durante los períodos anteriores, exige aceleración de los procesos.

Uno de los primeros escenarios de conflicto se genera con la desvinculación al 31 de diciembre de 2014, el número exacerbados de despidos injustificados pone en la picana al ministerio, entendido que en las dos resoluciones del 9 de Marzo y del 14 de Marzo del año 2014 ponía fin al número de trabajadores proveniente del periodo anterior y bajo el grado de exclusiva confianza, llegando a un total de 260 términos contractuales. La complejidad del escenario sindical se pone a prueba a propósito de la independencia, los abusos cruzan en la notificación de despidos al 31 de Diciembre llegando a un total aproximado de 70 trabajadores, que se logra reducir a 40.

Lo grave es que no se observó ningún criterio, fue por el antojo y la exacerbación del poder, el mismo argumento por lo cual la gran mayoría de los Chilenos opto por el gobierno en curso, abriendo un espacio de critica dura, respecto de lo planteado en su propio programa de gobierno y que empieza a ser parte de la crisis institucional del Estado y que en nosotros se reflejo en la pronta dimisión de Helia Molina como Ministra de Salud, no porque no tuviera razón, sino por las divergencias internas en el ordenamiento del gabinete, como los exabruptos comunicacionales a propósito del aborto terapéutico.

A tal extremo llega lo anterior, que en dos episodios se observan dichas divergencias, una expuesta públicamente en declaración del diario el mercurio de Santiago y la Segunda, donde el Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows hace pública la posición de su partido frente al aborto, lo que aparece contrario al Programa de la Nueva Mayoría al respecto.

La otra ocurre en la firma del acuerdo con el Servicio Civil en conferencia de prensa, donde primero se desconoce a las organizaciones sindicales de la Subsecretaría de Salud Pública y las salida de madre en plena conferencia de prensa, en la que el Subsecretario no evitó mostrar su descontento, el tono fue tan desproporcionado que obligó la intervención de Fenfussap que llamó públicamente a la compostura y ordenarse políticamente frente a lo que representaban las autoridades, en síntesis un fiasco de proporciones.

Las expresiones destempladas de algunas asociaciones frente a los retrasos de implementación de cuestiones que creíamos podrían ser automáticas, son duras, algunas en su caracterización de siempre como lo son algunos compañeros del Maule, otros llamando a paro nacional sin un acabado análisis nacional frente a las condiciones políticas, otros sumándose al Maule y asimilando su forma de inflexibilidad.

El momento de tensión no es fácil, aún así se logra establecer criterio de avance en el Rol Fiscalizador, teniendo como resultado que el 16 de Diciembre de 2014 una propuesta. La Presidencia remite un modelo de asignación denominado, "Asignación de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria", fechada con 12 de diciembre del año 2014 esbozado por la Subsecretaría de Salud Pública,

con la anuencia del Ministerio de Hacienda a través de su representante de la DIPRES sentado en la Mesa Negociadora.

En ella rápidamente se entiende que los elementos puestos en la discusión difieren ostensiblemente a la aspiración, primero porque se cambiaba el nombre y segundo se refiere a que la propuesta hecha avanza en lo Salarial-remunerativo y no en la concepción del rol fiscalizador. No obstante, ello nos permitió ir identificando en la propuesta no solo el componente económico, sino el grado de responsabilidad de la institución en sus acciones frente a la protección en salud de la población, la calidad técnica de sus funcionarios, asumiendo acuerdos de potenciales actos formativos con la Escuela de salud Pública de la Universidad de Chile para la generación de trabajadores en la necesidad de la institución. A ello aspira Fenfussap.

Frente al realismo y la necesidad de nuestros compañeros de trabajo en lo salarial, resultaba un suicidio sindical no atender la propuesta hecha, los niveles de conciencia frente a la aspiración zozobraban frente a la necesidad económica. Ello nos llevo rápidamente a asumir un cambio en lo táctico, entendiendo las necesidades económicas asumimos el desafío de variar nuestra posición e internarnos en la negociación remunerativa, no antes de establecer que la convicción sindical seguirá insistiendo en el propósito del Rol Fiscalizador.

Con fecha 11 de Marzo del 2015 se hace entrega de contrapropuesta de la Federación a la Subsecretaría de Salud pública, no antes de un proceso de reflexión y debate a lo largo del país, que permitiera poner un acuerdo nacional en la mesa y evitar tensiones innecesarias en la mesa negociadora.

En ella se explicitan cuestiones accesorias a la Asignación, no por ello de menor cuantía, pero que los efectos de la negociación podrían fructificar de mejor forma, como el aumento de dos Grados, Ley Espejo y otras.

La participación no fue unilateral, Fedasap con un proceso de crisis interna revelaba, a nuestro juicio, no menores contradicciones en la dirección orgánica del gremio, y que por cierto ponía un arresto en la capacidad de desarrollo intelectual de esa Federación. Para el caso las veces en que convocados a la mesa negociadora estos manifestaban, de manera permanente con lo planteado por Fenfussap, donde la disputa por el liderazgo estaba más atrás que antes.

Singular era la situación referida a la Disputa entre nuestra compañera Vicepresidenta y la Presidenta de la Fedasap.

En la práctica culminados los acuerdos en la carta Gantt establecida para el proceso de negociación, este no se cumple y nuevamente se dilatan, poniendo grados de incertidumbre y de presión a la Federación Nacional, la que es transmitida al Ministerio de manera permanente.

Desde lo reglamentario lo reclamado por la Presidenta de nuestra Asociación Metropolitana, poseía, a la vista de los antecedentes de ese momento un valor irrefutable, toda vez que Contraloría General de la Republica durante el mes de Marzo de 2014 había determinado la destitución de la presidenta de Fedasap, como consecuencias de un Sumario Administrativo incoado en su contra en el primer gobierno de Michelle Bachelet, lo complejo era que el Ministerio en un acuerdo político interno desestimó dicha resolución e impuso su criterio a la contratación de esta Dirigente de Fedasap, en un abierto desacato a la resolución administrativa del Contralor.

Estos actos más allá de las miradas personales o institucionales dejaban en alto riesgo las negociaciones, no solo por la tensión personal que imprime la compañera denunciante, sino por el desconocimiento que la propia autoridad pudiera hacer si el proceso no le convenía y deslegitimarlo a partir de la ilegalidad que ella representaba en un proceso de acuerdo o protocolizado con firmas, más aún deja en entredicho la toma de razón sobre destitución, toda vez que Contraloría General más tarde se devuelve en su resolución y reconsidera su postura, por lo es posible pensar que hubo un grado de influencias superiores, desde el Ministerio de Salud y que acuerda resolver la toma de razón de destitución por otra medida y reintegro de Carmen Luz Scaff.

Para nuestra Federación no es baladí la medida superpuesta por Contraloría, sino que revela en forma concreta que ella se encuentra al servicio de la Autoridad, por sobre la decisión tomada, aunque ello implique generar dictámenes o jurisprudencia contraria o en choque a lo legalmente establecido o de la propia conducta formal de este órgano contralor.

Las tareas del período son múltiples, desde los acuerdos establecidos con la autoridad en la defensa de la ley 16.744 y que se convierte en un gran debate nacional frente a la "***Política de Salud y Seguridad en el lugar de Trabajo***", en la disputa de esta tarea con el ministerio del Trabajo, vencimos en el propósito, frenando el criterio interpuesto por el Subsecretario de Previsión Social; Marcos Barraza, que proponía generar modificaciones al anteproyecto de ley presentado por la dupla Mañalich - Mathei, asunto que a nuestro entender era de una contradicción supina.

Entendimos que la relación con otros también se realiza a través de aquellas reuniones de facto y de delicado manejo, no por negar la participación

sino por cumplir el mandato de nuestra Federación y que en lo fundamental pudiera o permitiera allanar de mejor forma los acuerdos. A estas reuniones especiales se les denominaba "**Vamos a una no reunión**".

Estas alojadas tanto en lo institucional, como entre las relaciones sindicales, ofrecían la posibilidad de concretar o viabilizar acuerdos y que definitivamente colaboraban en el despeje de aquellas cosas accesorias que pudieran conflictuar al momento de la reunión oficial, fueran estas personales o basadas en opiniones particulares, en síntesis mas allá de la crítica que pudiera fundarse respecto de la forma, es lo que definitivamente nos permitió hacernos de información para resolver de mejor forma, basados en el criterio del pre-acuerdo.

Desde el ámbito económico una de las carencias que proveyó el nuevo programa de gobierno de Michelle Bachelet fue la no contemplación de los actos presupuestarios de la Subsecretaría de Salud Pública, generando un enunciado programático solo para la atención Hospitalaria y APS en salud, en la construcción de 20 Hospitales y 40 en proyección, más los 137 SAR.

En ello observamos una fuerte inclinación hacia la concepción de salud del enfermo, sostenido desde la cama hospitalaria y no una visión más holística e integral de los fenómenos en salud de la población, en ello la organización de trabajadores de la Autoridad Sanitaria, no evidencia diferencia entre lo proclamado por Piñera desde la magistratura de Mañalich en el ministerio de Salud y desde donde se erigió como el "**Presidente del Partido de los Enfermos**", respecto del programa de Nueva Mayoría y sus alcances presupuestarios en salud.

Tal vez las comprensiones podrían radicarse en el enorme número de insatisfacción en salud traducido en un 80% de ocupación de cama por mayores

de 65 años y crónicos pero cuya infraestructura no es capaz de sostener la demanda, es evidente que la oferta estudiada por los comerciantes del dolor aspiran a que esta sea satisfecha desde la privatización de los actos en salud, no atendiendo que la mayor parte de la carga de las enfermedades en Chile están determinadas por el grupo de las enfermedades **"No Transmisible"**, asunto que compartimos en el análisis.

Se estima que desde el espacio de los trabajadores de la subsecretaria la mirada integral aún no encuentra puerto, los conceptos de Fiscalización, Promoción, Protección y recuperación no se encuentra integrado y su síntesis por separado obnubilan la importancia primera, aquella que busca impedir el enfermar y cuyo objetivo es mantener a la población sana.

Con todo, en junio de 2014 en una jornada de trabajo en conjunto con la Subsecretaria de Salud se realiza el primer encuentro a 10 años de la Autoridad Sanitaria, donde por primera vez se pone en el banquillo de los acusados la reforma de Lagos y de los efectos y defectos provocados, en lo particular una Institución que parte sin recursos Físicos, Financieros y carente de las Personas necesarias para el desarrollo de las tareas, creemos a pesar de encontrar en su documento de síntesis fechado Enero de 2015 Titulado **"Propuesta de Análisis de la Autoridad Sanitaria para el Rediseño y Empoderamiento"** varias discordancias, lo obrado superó con creces y se instala en el hito de inicio del debate y la discusión sobre salud en Chile y que creemos propiciara una nueva reforma en salud. El documento en cuestión es un aporte que es saludado por la XXI Asamblea Nacional de Fenfussap.

El gobierno a través de la Presidencia de la Republica con fecha 26 de Enero de 2015 emite la Circular 004, imprimiendo un avance en la relación de la autoridad y los trabajadores del Estado.

En ello se expresa en nuevo Código de Buenas Prácticas Laborales adjetivando en un acto mayor **"Y no a la Discriminación"**. Este sello pone en relieve lo que por largos años y desde el primer periodo presidencial de Michelle Bachelet reclamábamos los trabajadores del sector público, la consideración de personas y no de número atribuible a estadísticas o al capital, sino que **"Desarrollo de Personas al interior del Estado"**.

Estimamos que el mundo de los trabajadores del Estado no logra dimensionar tan enorme avance, menos aún en lo que ello significa desde lo ideológico, pero que desde Fenfussap han sido el norte diseñado desde nuestra XIII Asamblea Nacional.

Somos en definitiva los primeros en plantear que el Estado lo constituyen personas y que este valor de hombres y mujeres entregados al servicio público son merecedores del reconocimiento en su justa y real dimensión.

Por cierto aún quedan sectores al interior del Gobierno que no logran o no quieren comprender lo planteado por Michelle Bachelet, insisten en una visión tecnócrata y apegada al modelo y entendido como **"Gestión de Personas"** y es el caso de nuestra subsecretaría, donde la pugna por la comprensión ideológica entre la organización sindical y la autoridad se expresa en forma patente y directa.

Puede que ello sea parte de la particular mirada que tienen algunos de sus componentes al respecto, dada la pertenencia político partidaria de nuestro Subsecretario y que sin lugar a dudas, en un **"Matiz"** que inquieta y molesta a la organización, entendimiento que incluso está fuera de lo planteado por el Servicio Civil, quienes tienen la responsabilidad de su implementación, que no solo está cerca sino de igual comprensión que la nuestra, asunto que se explicitara en el

encuentro con las organizaciones del Estado efectuada en la CUT el 27 de Marzo de 2015.

Otros de los elementos que caracterizan este periodo es la crisis institucional, manifestada por los casos de colusión de precios en Farmacias, La Polar, Penta, Soquimich, Cabal y ARCIS, no siendo de iguales características pero cuyo factor en común es el usufructo del capital, sea por razones electorales, enriquecimiento personal, o colectivos y donde el desarrollo de la ultra moralidad se expresa con fuerza como consecuencia del abuso.

Desde lo jurídico este minuto político esclarece fidedignamente que la crisis se sitúa en la legalidad, donde el derecho establecido jurídicamente no se respeta, no porque no constituya derecho, sino que los castigos por la infracción no están constituidos. Así se expresa incluso en la negociación de los trabajadores públicos, cuyos esfuerzos aún no logran legalizar los acuerdos, quedando solo como expresiones de buena voluntad, en ello la circular N°35 del Ministerio de Hacienda fechada en Diciembre de 2014 es un ejemplo claro frente a la destitución de los funcionarios a Contrata, pero que las autoridades locales no se hacen cargo de este acuerdo alcanzado a través la Mesa del Sector Público por la Central Unitaria de Trabajadores.

Se hace necesario avanzar en este aspecto de la legalidad y donde la legislatura debe establecer sanciones a quienes incumplan, no importando el grado de poder, así lo plantea el Presidente de la Corte Suprema Sergio Muñoz frente a los casos de colusión en lo más amplio del espectro de poder y en ello estamos de acuerdo.

Enfrentados a un cambio de Gabinete sorpresivo y urgente, las preocupaciones avanzan en si será posible encontrar puerto a la propuesta de

Asignación al Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria, ello por temores respecto de la nueva mirada del nuevo Ministro de Hacienda y que pudiera dejar en jaque lo ya obrado junto a la Subsecretaría de Salud Pública, DIPRES y los Gremios, se teme una dilatación del acuerdo y las asociaciones expresan el malestar **"...Reconocer que si hoy estamos discutiendo respecto a la Asignación de Fortalecimiento es gracias al trabajo realizado por nuestra actual Federación, lo que debe ser reconocido y destacado por todos nosotros, pero lamentablemente nuestros asociados, si bien es cierto, están informados de éstos avances, nos piden resultados concretos y no solo declaraciones de buenas intenciones por parte de la Autoridad"**. 14 de Mayo 2015, Cristian Bustos, presidente Afas Concepción.

Es importante señalar que en este mismo minuto los trabajadores hospitalarios (Redes) a través de Fenats Nacional se encuentran en Paro Nacional Indefinido respecto de demandas que también nos incumben, en temas como Carrera Funcionaria, Fin a los Honorarios, Ampliación de la Planta, Aumento de la Dotación, Sueldos Dignos, Trabajo decente, Puesta al día en los Ascensos por Promoción y Concurso.

Enfrentados a la movilización convocada por El Magisterio, La Confech y Fenats Nacional el 14 de Mayo de 2015 ocurre una de las tragedias más brutales en Valparaíso, son asesinados dos jóvenes universitarios ya concluida la manifestación en las inmediaciones de plaza Victoria, baleados y desangrados en la calle, el repudio es nacional y nuestra Federación expreso con fuerza tan grande dolor, **"...Los nombres de los estudiantes Diego Guzmán Farías y Exequiel Borvarán Salinas, pasa a engrosar el largo listado de las víctimas de las luchas sociales. Como Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública no podemos permanecer impasibles ante esta grave situación que tiene conmocionado al mundo de las**

organizaciones. Exigimos Juicio y Castigo a quienes resulten responsables de esta situación. No a la impunidad, honor y gloria a los caídos”.

El 1º de Junio como consecuencia de la no respuesta del Ministerio de Salud a la negociación del **“Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria”** nuestra Federación toma el acuerdo de convocar a Paro Nacional, para el día Viernes 5 de Junio.

A partir de allí las reuniones fueron complejas, extensas y con actores inesperados, ello consecuencia clara al momento político, las deficiencias económicas expresadas desde la propia Ministra de Salud, quien señalaba el estado de quiebra de su cartera, las movilizaciones de redes y del sector municipal APS, y resultando una absoluta sorpresa la incorporación del Ministerio del Interior en un procesos negociador habitualmente atribuible a Organizaciones Sindicales, la Cartera del Ramo y DIPRES, representantes de Hacienda.

Dato importante fue el acuerdo obtenido con Fedasap para una demanda en común, este hecho gravitó en una postura única, que complejizó el escenario para el Ministerio y sus negociadores, acostumbrados a fracturar organizaciones de salud, un ejemplo sostenido desde el año 1996 que ya explicáramos al comienzo.

A las 16 hrs del día 3 de junio son convocadas las organizaciones de FENFUSSAP y Fedasap a reunirse con Hacienda en Hacienda a las 17:30 hrs., los actores son Hacienda, Ministerio del Interior, de Salud y las organizaciones sindicales ya citadas, dicho encuentro duró aproximadamente 4 horas teniendo respuesta alrededor de la 20:00 hrs. y con un tiempo de quiebre para análisis de propuestas y contra propuestas. El Ministerio de Salud fue sobrepasado por los

hechos y la presencia del Ministerio del Interior así lo demostraba, se comprendía la complejidad del momento político al participar como actor relevante en la negociación el Ministerio del Interior y que permitió hacer expresión de ello desde la opinión vertida por Cro. Lorenzo González presidente de Fenfussap sobre los argumentos presentados y que son reflejados en correo dirigido al Consejo Directivo Nacional el día 4 de Junio:

Lorenzo <presidencia@fenfussap.cl>

para Luis, Angelica, secretaria, mí, Juan, Ricardo, Carmen, Gloria, ERNESTO, Elena

Estimados la negociación fue dura. Se partió de la cifra inicial de hacienda, 6% y 80.000 con una gradualidad que saltó desde los 24 meses a los 36 meses y sin bono de término en el horizonte. Como se indica avanzar costó ya que desde hacienda argumentaba que, la prontitud del pago podía arriesgar baja en los montos y la extensión de los plazos podría mejorar los números, tomando como base las cifra y porcentajes iniciales, ya indicadas

Un primer logro fue que instalación en la mesa la expectativa de mejora de números. Un segundo logro fue bajar de 36 meses la gradualidad cuando ellos indican que el punto de partida eran 24 meses. Allí. Replico que el punto de llegada podría ser otro.

Por supuesto todo esto con un análisis de la situación económica nacional, con una economía a la baja, el cobre a la baja, es decir, catástrofe nacional.

Ello me da la oportunidad de incorporar la variable política, La política a la baja, la credibilidad del gobierno a la baja, la credibilidad de la presidenta a la baja también, que no tenían espacio para comprarse un conflicto gratis. Solo para orientar el horizonte del conflicto les indiqué. Que, si atenderemos 10.000 usuarios al día por licencias y que las compines no funcionarán, habría cerca de 50000 personas reclamando con la consigna, el gobierno miente, si eso se proyectaba por 10 días, con las redes sociales al rojo, con la prensa opositora, etc., fue lo que abrió la negociación con los resultados conocidos.

Disculpen la extensión

Las otras cosas las amarraremos en un protocolo ya concordado, en términos generales, con el subsecretario.

Fraternalmente
Lorenzo

La misiva enviada por Lorenzo González da cuenta de aquello que la autoridad política no es capaz de advertir por un desproporcionado pragmatismo político, absolutamente alejado de la convicción del movimiento social; la Movilización, Social y sus mecanismos, desde esta mirada entendemos la incorporación del Ministerio del Interior, actor poco usual pero que identifica la crisis política del momento.

Para una síntesis histórica lo acordado es lo siguiente:

- 100.000 fijo permanente como Asignación
- 10 por ciento variable aplicable al Total del Sueldo Bruto
- Se pagará al promulgarse la ley \$ 50.000 y un 6 por ciento hasta diciembre 2015, enero 2016 se pagará \$70.000 con un 8% del total del sueldo Bruto y a contar del 31 diciembre 2016 los \$100.000+ 10% sobre el sueldo Bruto
- Bono de término negociación \$ 50.000 al primer pago y \$100.000 en enero 2016

El día 5 de junio de 2015 siendo las 10:15 de la mañana se instala la mesa final, por cierto se caracteriza con la presencia de la Ministra de Salud, Sra. Carmen Castillo, Subsecretario Sr. Jaime Burrows, representante de Hacienda Sr. Julio Sánchez Castellón, Encargado de Relaciones Laborales Sr. Luis Sepúlveda, Lorenzo Gonzales Cabrera Presidente de Fenfussap, Carmen Luz Scaff, Presidente de Fedasap y dirigentes nacionales de ambos gremios, Afuminsal incluida. Por cierto, los dirigentes de FENFUSSAP a ambos costados de la cabecera de mesa, cuestión que no fue un acto casual, administrando inteligentemente la posición física.

Las federaciones hicieron exposiciones sobre el pre-acuerdo, sus características, las similitudes, diferencias y los propósitos, en ello se entendía que

este ejercicio financiero, se refería a lo remuneracional, especial mención a ello hace Lorenzo González Cabrera, replicado que el rol fiscalizador es una tarea que no abandonaremos y cuya aprobación país se asimiló a un 97% en ambas Federaciones.

En ello destaco las expresiones de Julio Sánchez Castellón en representación del Ministerio de Hacienda expresando, ***"Tarea justa y válida, el reconocimiento económico de los y las trabajadoras y la responsabilidad de los Dirigentes en el proceso de Negociación"***

Desde la mirada global el momento resulta ser Histórico, Jaime Burrows, Subsecretario de Salud, expresa ***"Este es el inicio de un proceso mayor, sentamos un acuerdo donde el Rol Fiscalizador es una parte del Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria, comprendido en ello las condiciones justas que merecen los y las trabajadoras de nuestra institución"***.

Estas expresiones de Jaime Burrows se afirman en aquellas cuestiones no económicas, traducidas a fallas estructurales, a un reordenamiento de toda la institución, frente a temas como Dotación, Planta, Ley Espejo, Promociones y Concursos, Código de Buenas Prácticas, Calidad de Vida etc.-



*Firma
protocolo de
acuerdo
Asignación
Fortalecimiento*

Siendo las 15:15 de la Tarde se firma Protocolo de acuerdo en el Salón "Alma Ata" del Ministerio de Salud, convocados en su mesa para la firma, la Ministra del Ramo, Señora Carmen Castillo Taucher, el Señor Subsecretario de Salud Pública, Representantes de Hacienda con la Presencia de Jorge Rodríguez, Subdirector de racionalización de la DIPRES y los Dirigentes Lorenzo González Cabrera, Presidente de Fenfussap y Carmen Luz Scaff de Fedasap.

En esto la historia oficial no podrá concitar cuestiones no declarables. Suele ocurrir que debajo del mantel sobre el que se escribe la historia permanecen las anotaciones que traducen el espíritu que contiene, pero que para nuestra federación deben ser conocidas, aún cuando otros las desconozcan, ello fue la redacción de los protocolos, redactados con una clara y notoria incidencia de nuestra Federación, cuestión cuantificable y verificable al momento de distinguir en ellos expresiones propias de nuestro compañero Lorenzo González.



*Firma
Protocolo
Interno*

A las 16:07 se firma en oficina de Subsecretario de Salud Jaime Burrows el Protocolo Interno, acto relacionado con lo no financiero expresado en

párrafos anteriores y que tiene por misión asegurar una mesa de trabajo con plazos definidos en materia de Grados, Pisos y Ley Espejo.

Los anecdotarios del proceso debe consignar cuestiones de fondo, a propósito de las miradas de los procesos, es así que culminada ya la firma de ambos documentos ocurre una conversación entre tres actores, Lorenzo González Cabrera Presidente Fenfussap, Daniel Soto Castillo Asesor de Jaime Burrows y Manuel Martínez Campaña Encargado Nacional de Conflicto; Daniel Soto exclama **"Hemos logrado un Gran paso"**, Lorenzo González replica con la medida que lo caracteriza, **"Si un paso importante"**, Manuel Martínez cita con cierto dejo de sobre control, **"Sí; es solo un paso"**, Daniel Soto insiste, **"Por favor; Es un Tremendo paso"**, a lo que Manuel Martínez responde sin mediar tiempos, **"Sí; solo es un paso, nosotros. Queremos dejar huella"**, refiriéndose a la FENFUSSAP en la convicción de su propósito.

La factibilidad de lo obrado obedeció a factores claramente identificados, uno de ellos el Paro Nacional convocado por Fenats Nacional a Redes, el llamado a paralización de Atención Primaria, un cuadro político en desprestigio por la colusión de intereses con lo financiero, la Unidad acordada para la movilización entre Fenfussap y Fedasap, pero en particular la reacción al llamado nacional de paralización de todas sus bases, en cada región del país, que promovieron diligentemente una movilización, que en caso de haberse producido habría tenido una respuesta cabal y aguda frente a aspiraciones negadas por más de 9 años.

Las negociaciones en ámbitos superiores a la federación no han sido de lo más favorable, en ello el tema previsional ha sido una cuestión valórica humana, donde efectivamente el sector público ha logrado revertir, aún cuando en

niveles bajos, en relación a el retiro de los funcionarios en proceso de de jubilación.

Desde la mirada institucional y como consecuencia de los acuerdos tomados durante el año 2014 en la Mesa Central del Sector Publico, donde cada sector negociaría el incentivo y el daño previsional en forma particular, esta se manifestaba claramente sin consideración de los y las trabajadoras de la Subsecretaria de de Salud Pública. Ello como consecuencia que en materia de ley la aplicación de los criterios y cupos quedaban anexados a la Subsecretaría de Redes, quedando al arbitrio de lo sobrante, si es que habían o a la falta de interés de acogerse a él, por lo que recién en ese instante existía la posibilidad de adscribir a un cupo.

Lo importante de este nuevo proceso de negociación, es que como Federación la insistencia permitió la participación junto a los gremios de redes, a negociar en un mismo instante y en acuerdo, por cierto no fácil, dada las características del sector con una multiplicidad de gremios, de igual carácter pero definitivamente con serios problemas en el liderazgo, no por lo justo de la demanda, sino por ese egocentrismo exacerbado de quien la dirige, por cierto logramos inhibir esos anhelos y poner en el centro la necesidad de los y las trabajadoras de la Salud, en ello fuimos todos los gremios generosos al momento político.

Para el caso la negociación del Incentivo al Retiro iniciada en Mayo del 2015 nos abre una nueva posibilidad de mejorar lo obrado, las acciones en unidad de las organizaciones sindicales del Ministerio de Salud sobre una reivindicación en común, efectivamente pone un acento diferente. En estas nuevas condiciones el mejorar las 395 UF y los meses de cálculo para el Incentivo al Retiro tendrán un mejor designio.

Es así que el día 24 de Junio a las 04:00 Hrs. de la madrugada se establece el nuevo acuerdo con los gremios de la salud, siendo un hecho histórico, puestas las condiciones de negociación, el alto número de ellas y las pretensiones estamentarias que de ella se suceden. Agobiadora jornada pero que logró hacer síntesis, en ello destacamos que la unidad si hace la fuerza y esta obró en el contexto que expresa nuestro propio Presidente titulado su misiva en:

Un Acuerdo Saludable

Luego de una intensa y prolongada jornada de cerca de 12 horas de intenso trabajo, hemos, como Gremios de la Salud logrado un buen acuerdo con el Gobierno en materia de Incentivo al Retiro.

Hemos avanzado consistentemente respecto del último acuerdo que significaba 395 UF y mantuvimos, pese al intento de rebajarlos, 11 meses de sueldo que se harán efectivos a los 65 años para hombre y mujeres.

En efecto, Hemos logrado los siguientes beneficios:

Incentivo al Retiro: 11 meses

Bono Adicional: 560 UF = \$ 14.000.000

Adicionalmente se garantiza

Bono por Trabajo Pesado máximo de 10 a 100 UF para funcionarios afectos a ley 3500 desde 1980

Bono por permanencia, de 05 por cada año de servicio por sobre a los 20 años con un tope de 100 UF

Bono por antigüedad a partir de los 30 años de servicio 10 UF por año con un tope de 100 UF

La duración del presente incentivo será de 10 años.

Se ha diseñado pese a las contrariedades y contradicciones de nuestro sector que es posible la unidad y los efectos de ella cuando se actúa en conjunto, se estima entonces que, si ello fuere aplicable al conjunto de reivindicaciones, por cierto **"Otro Gallo Cantaría"**. Ha sido un paso importante, pero aún lejos de los hábitos sindicales que permitan avanzar con mayor y mejor velocidad.

El tránsito de las condiciones económicas de Chile enfrentada, a la Crisis económica Europea, sumado a las dificultades políticas del gobierno son un caldo de cultivo para ahondar aún más la crisis de desconfianza, en ello la paralización del Colegio de Profesores ya ha sumado 56 días por el retiro del estatuto docente de la Cámara y con una incertidumbre concreta en la recaudación que proveerá la reforma tributaria, cuestión que pone en juicio cualquier mejoramiento económico para los trabajadores del Estado, aún cuando se observan esfuerzos.

Ya pasada la segunda quincena del mes de Julio comienza a sentarse en algunas asociaciones la desconfianza frente a los acuerdos firmados, en particular el Protocolo de Acuerdo de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria firmado el 5 de Junio. Las preocupaciones y los grados de desconfianzas han tenido basta garantía en quienes sistemáticamente motivando la propuesta la han

desechado; los gobiernos, independiente de quienes han gobernado sin lugar a dudas cosechan lo que han sembrado y en ello la duda, la desconfianza, la falta de credibilidad en el respeto de lo obrado es y resulta inevitable.

Como consecuencia de lo anterior y pasado casi el mes completo de Julio la Federación Nacional se convoca a restablecer el estado de alerta, ante el silencio pernicioso del ministerio, convocatoria que se expresa en comunicado nacional el día 27 de Julio, donde llama a la autoridad a cumplir los acuerdos establecidos. El mismo día se logra generar una reunión de urgencia con Relaciones laborales y Carolina Mora Saa, encargada legislativa del Ministerio para el día 28 de Julio, en ella se explicitarán cuestiones de carácter trascendentes que retrasan este propósito legislativo y que se argumentan desde el proyecto de ley sobre el Aborto Terapéutico, emblemático para el propósito de Gobierno y no exento de contradicciones al interior de la propia coalición gobernante, trasladando el ingreso de nuestro proyecto de ley para el día 4 de Agosto, pero con una mayor certeza para su discusión el Martes 11 de Agosto de 2015.

Los retrasos son parte de aquellas cuestiones políticas que cruzan al Ministerio en el proceso de discusión al interior de la Cámara, en particular la modificación del reglamento sobre procedimiento atribuible a lo Gineco Obstetra, y donde el sector ha manifestado diferencias con Enfermería, para el caso nuestro proyecto se desplaza para su ingreso a Comisión de Salud de la Cámara, para el día martes 18 de Agosto.

Llegada la fecha los niveles de tensión se percibían en el ambiente, nuestra llegada al Congreso fue como siempre austera y sin parafernalia, analizando el momento y las posibles conclusiones. Se opto por tomar un café, otros te, como queriendo abandonar un ambiente poco propicio para el objetivo planteado. Desde la ventana del café se observaba como poco a poco llegaban los

otros contertulios, ciudadanos de derecho, como diría un abogado, pero que definitivamente en su aspiración no obraba la lógica de proteger el interés de las mayorías, sino la entre comillas discriminación provocada.

Se sentaron en los bancos de la plaza interior del Congreso, esos que están antes de las ventanillas de registro, allí esperaron en conversación Lorenzo González, Angélica Risco y Manuel Martínez, no paso mucho tiempo cuando desde un automóvil blanco bajaba Jaime Burrows; Subsecretario y otros; nos acercamos, saludamos y brindamos los apoyos para que el proyecto no tuviese tropiezos, como queriendo intuir las dificultades, como queriendo adivinar la amargura del retraso.

Nuestro ingreso fue fallido en dos oportunidades, pues los tiempos de los Honorables indiscutiblemente no están para las necesidades populares. Al fin siendo como las 17:30 hacemos ingreso a tan magno edificio, dirigiéndonos a las nuevas oficinas de la comisión de salud llamada Juan Lobos Krause, Diputado de la UDI, fallecido trágicamente en un accidente automovilístico, el nombrarlo no es casual, mas allá de su posición política fue un ardiente defensor de la Asignación al Rol Fiscalizador, Médico de profesión, donde en mas de alguna oportunidad se vio enfrentado a una propuesta no querida por su bancada pero primo en él el afecto y conocimiento del sector del cual provenía.

Había un número importante de asistentes, dirigentes de Fedassap, de Afuminsal, Ley Médica, Fenfussap y de toda aquella ralea que acompaña al acto político, sentíamos duda respecto de que se cumplieran los quórum.

El ingreso a sala fue desordenado, como queriendo ocupar la mejor ubicación en platea o galería, como si fuese un encuentro deportivo donde la disputa por cierto no era una pelota, donde en cancha habiendo dos equipos formales aparecen cuatro y al igual que el futbol, con más de algún arbitro

inclinando la balanza, en realidad la pelota era una pelotera y el triunfo lograr la aprobación de nuestro proyecto.



*Comisión de
Salud
Cámara de
Diputados*

La disposición de la presidencia de la Comisión dio la orden del día y dispuso las palabras, señalando que las organizaciones se representarían por sus Presidentes, en este caso Lorenzo González Cabrera y Carmen Luz Scaff. El periplo respiro hondo cuando desde una esquina levantaba la voz una persona pequeña de estatura, pero que hacia valor para expresar su posición por la discriminación que se cometía al no incorporar a los y las profesionales de la Ley Médica en el proyecto de ley.

Inmediatamente la presidencia de la Comisión en manos del Diputado Castro señala que también ha solicitado la palabra el Presidente de Afuminsal, concediéndoles el beneficio. En este momento se produce un hecho que pudiera entenderse como casual, Acorsi voluntariamente acerca una silla a la cabecera de la mesa y donde se sienta el presidente de Afuminsal, este hecho pesó sobre la memoria de nuestro Compañero Presidente Lorenzo González, quien más tarde

sosteniendo una conversación telefónica con Manuel Martínez expresan ***-Putá que es maricón Castro, intencionó la votación en General-***, a lo que contesta Lorenzo González ***-"No fue casualidad que Acorsi pusiera la silla donde la puso", anota esta frase en la historia que escribes-***.

La tensión fue en aumento, el murmullo no se dejó estar tanto por los no considerados, como por aquellos que propiciaron el proyecto, llegando al minuto de poner orden en la sala porque el cruce y la interpelación iban de lado a lado y de diputados a diputados, un verdadero fiasco.

Las complejidades se advirtieron ostensiblemente en los rostros del Subsecretario como de la Ministra, cuando se les interpela desde la presidencia de la Comisión, rostros estupefactos, sorprendidos, atónitos y con más de algún signo de interrogación, cuál sería la voluntad o decisión ya que ese era el momento para definirse. El Diputado Castro no trepidó en intencionar la votación, al empujar el proyecto al acuerdo general dilatando con ello para que se fuese en acuerdo a la Comisión de Hacienda, el Diputado Torres fue el más asertivo, coligió bien la aspiración señalando a la sala, que la disposición del ministerio era subsanar las imprecisiones y que estas se incorporaran antes de entrar a Hacienda en un acto de honorabilidad y respeto a las autoridades Ministeriales y los trabajadores, el Diputado Castro desde la testera de la comisión presiona e interrumpe insistentemente el mensaje del Diputado Torres, al extremo de interpelar este a la Presidencia, si lo dejaría hablar o no.

Ya tarde se incorpora a la discusión la Diputada Karol Cariola, los Diputados de la UDI afirmándose en el acuerdo general demandan la presencia del Ministro de Hacienda para que justifique el gasto propuesto y del cómo afectaría al arca Fiscal, desviando por completo el propósito, incluso desoyendo lo que tantas veces pregono el propio Diputado Macaya sobre el Rol Fiscalizador y poniéndolo en

duda desde su representación política, a ese momento nos convertíamos en la presa política de la oposición para presionar al gobierno; nada más injusto, solazarse y festinar con la necesidad de otros.

Al final se acuerda **aprobar** el proyecto en general, quedando pendiente la posibilidad de la incorporación de los 189 funcionarios del nivel Central y los 37 de la ley Médica, chuteando la pelota más allá de la cancha, cerca del potrero y con riesgo a que el partido no se reinicie, pues queda suspendido, con un score en contra de 2 a cero y 3.885 lesionados.

Nuestra aspiración ya se ha tornado en una verdadera teleserie, los hitos acordados respetados por la subsecretaria han puesto el anteproyecto en la Cámara de Diputados, asunto que evidencia el grado de compromiso adquirido entre la autoridad y la organización de trabajadores. Desde esta perspectiva nuestra presidencia el día 19 de agosto hace llegar personalmente una Carta Abierta, de características muy coloquiales, pero sin lugar a dudas con la emotividad suficiente para agradecer y saludar el trabajo realizado.

La presidencia en esta misiva pone de relieve aquellas cuestiones relacionadas con las impericias tanto de la autoridad, como de la dirigencia sindical, la falta de comprensión e identificación del momento político y de los efectos, cuando estos obnubilan lo fundamental, el número de trabajadores beneficiados.

Por lo pronto este momento no acabará fácilmente, la Federación emite una carta en un tono duro, pero respetuoso a la Ministra de Salud frente a aquellos que debió afirmarse sin dudas en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y que por cierto traerá consigo una crisis anunciada.

Con fecha 20 de agosto la Federación FEDASAP convoca a paralización Nacional de Actividades, argumentando que los oficios mal empleados por la Ministra habrían borrado con el codo lo firmado, haciendo retiro del proyecto desde la comisión de Salud. Nosotros hicimos ver la inexactitud de dicha afirmación, los acuerdos y el Proyecto de Ley seguían en pie y el tropiezo sufrido solo se refería a las indicaciones que solicitó la mesa, prueba de ello es que el proyecto ya había sido aprobado en general.

Fenfussap en su mirada advierte algo más profundo, según sus dirigentes, la no incorporación de Afuminsal trajo consigo una crisis orgánica tremenda para la Fedasap, generando una cortina de humo con un llamado a paro injustificado, donde lo efectivo era la violenta ruptura sindical entre las organizaciones mencionadas.

Todo parece salirse de control, las disputas entre Afuminsal y Fedasap son duras, culpándose unos a otros por la no incorporación en el proceso de negociación, pero peor aún cuando en marcha hacia el Ministerio de Salud, el día martes 25 de agosto un número de sesenta de trabajadores de la Seremi Metropolitana, agrede Verbalmente a la Ministra, grita groserías y ofrenda monedas de un peso, como si fuera un Judas Iscariote. Todo indica a este momento que, según nuestra opinión, dicho paro está fuera de cualquier contexto, sobre excitado, sin argumentos, fuera de control y que efectivamente pretende ocultar una crisis sindical que no se resolverá fácilmente.

El día Jueves 27 de Agosto nos reunimos con el Subsecretario, fue un largo encuentro, donde hicimos expresión de los pormenores del retraso del proyecto y cuáles serían aquellas dificultades que pudieran sobrevenirse, de igual forma avanzamos en aquellas materias referidas al Protocolo Interno que empiezan a cobrar importancia, pues en ella también está el Fortalecimiento de la Autoridad

Sanitaria, en los aspectos de Políticas de Personas, regularización de Honorarios, Recursos Financieros Disponibles, Capacitación y Pasantías para Técnicos y Profesionales, al final la discusión sobre los Honorarios nos llevo un buen tiempo, desde las definiciones generales a aquellas que realizaron los Seremis, por cierto lejanas a lo expresado por Jaime Burrows, que fuera de nuestra oposición fueron honestas, directas y sin prejuicios revelando cuestiones económicas y de cargos para regularizar aquellos que ingresaron a la Institución, 35 de un total de 70.

Es necesario consignar que en este mismo momento se produce un hecho gravitante en la política nacional, los camioneros de la región del Bio-Bio avanzan a la Capital, son trece camiones en total. Se les impide el ingreso, en el mismo momento se encontraba la movilización de los estudiante, lo gravitante radica en el ejercicio de enlace, la capacidad orgánica y logística del Gremio de camioneros, ante el rechazo del gobierno en menos de una hora tiene colapsado el ingreso y egreso a Santiago, tomándose Angostura, Ruta 68 en Lo Vásquez y la ruta 5 a la altura de Lampa, toda una táctica militar, de carácter cronométrico y que sin lugar a dudas generó un devaneo político en el gobierno a la hora de tomar decisiones, no faltó quien recordara el paro de camiones del año 1972 y que por cierto deja una necesidad obvia, la recuperación de la conectividad ferroviaria del país, tanto para carga, como para pasajeros, de esto sin lugar a dudas que Ricardo Lagos algo tiene que decir y explicar.

Para el caso la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados disponía discusión para el martes 01 de septiembre, sorpresa nuestra sería ver en primer lugar en la discusión nuestro proyecto y en segundo lugar la ley de aborto. Todo indica que debería salir sin mayores contratiempos, puesto que la discusión sobre el aborto sería compleja y difícil.

Nos convocamos para asistir el día 1 de septiembre a la Cámara y se llama a la Región de Valparaíso acompañe a los Directivos Nacionales como forma de presión. El día comienza a eso de las 11 Horas., una media centena de funcionarios junto a Dirigentes de Coquimbo, Concepción, Temuco comenzamos la tarea de transversalizar la propuesta a todas las bancadas, una semana antes la Federación en un llamado Nacional convocaba a las Asociaciones Bases a impulsar el proyecto en los Parlamentarios en regiones, la jornada definitivamente fue extenuante, conversación tras conversación, analizando todos los hitos que pudieran complejizar el escenario al momento de entrar a la Comisión de Salud, dos veces fue nombrado el proyecto en sala mientras sesionaban los Diputados.

El minuto no dejaba de ser tenso, pues aún se desconocía como habían resuelto el conflicto de los 189 funcionarios del nivel Central y los 33 leyes Médicas, por ese minuto se esperaba una misiva de la Ministra de Salud dando a conocer la instalación de la mesa negociadora para aquellos que no había sido considerados.

Fuimos todos juntos a almorzar, los compañeros Dirigentes de Afas Fenats V Región nos invitaron, si todos juntos como una gran familia, dispuestos a no cesar en la tarea planteada y recuperar fuerzas en el momento que se reiniciara la discusión en la Comisión de Salud a eso de la 17Hrs.

Nos apostamos en la fila para el ingreso a la Cámara, no pudimos todos, al menos logramos que ingresaran los compañeros de regiones. En el entorno a la Comisión de Salud nos esperaba la incertidumbre, aún no sabíamos cual sería la reacción de Afuminsal si aparecían, los integrantes del Ministerio dudaban al igual que nosotros, el ingreso a la sala fue a eso de las 17:21, persistían los temores del quórum, pero uno a uno fueron llegando los Honorables, éramos más que el día 18 de Agosto, podríamos decir que efectivamente teníamos

rodeados a los Diputados, Juan Luis Castro, Presidente de la Comisión abre la sesión haciendo un breve resumen de lo acontecido y de las indicaciones que deberían haber sido incluidas a petición de la mesa, toma la palabra el Subsecretario Jaime Burrows, explicando concisamente lo resuelto y del porque la no inclusión de los 189 trabajadores del Nivel central, la Ministra argumenta en igual tono y sentido, allí se produce un alto nivel de tensión, cuando Juan Luis Castro pregunta el cómo se resolverá los Ley Médica, haciendo alusión inmediata a la manifestación ocurrida en la mañana en las inmediaciones del Congreso y del nivel de conflictividad que pudiera generar.

El subsecretario mira atentamente a la Ministra como esperando una respuesta concreta y clarificadora, dado que él no está autorizado para hacerlo, la ministra casi sorprendida mira a su asesor Jurídico sentado a su izquierda, el silencio se apodera de la sala y las dudas aparecen como un monstruo, ese mismo que nos absorbiera el día 18 de Agosto, por nuestras mentes se apodera la duda, por cierto no la nuestra, sino esa que se expresa de aquellos que tienen el poder y no resuelven, es en ese preciso instante cuando el Asesor Jurídico del Ministerio Señor Álvarez asalta la mesa con voz firme y convincente, dando la respuesta que esperábamos de nuestras autoridades, fue claro y preciso disipando toda duda respecto del proceder, sin lugar a dudas que la historia no lo pondrá en un sitial preponderante, pero fue quien salvo la jornada, sin su intervención esto hubiese entrado en el periplo largo y extenso de la Cámara, si a todas luces fue **"El Salvador"**.



*Comisión de Salud Votación Proyecto
Fortalecimiento Autoridad Sanitaria*

Siendo las 18:07 Juan Luis Castro presidente de la Comisión de Salud llama a votar en particular, haciendo alusión a una “Votación Económica”, parte la Diputada Karol Cariola, señalando la forma de esta negociación y de cómo es posible llegar a acuerdo con los trabajadores, votando a favor, uno a uno fueron expresando su voto, el Diputado Torres en igual sentido aludiendo la voluntad política con quienes se ha estado en deuda, lo mismo comenta el Diputado Silver, desde la otra esquina replica el Diputado Macaya, para nosotros importante, pues su bancada se había opuesto por razones políticas y no por la justeza del proyecto, replica vota a favor porque conoce la historia de quienes la han impulsado, cabe mencionar que la Federación hizo ingentes esfuerzos en particular con la bancada de la UDI, La Diputada Karla Rubilar hace lo mismo, favoreciéndonos con su sufragio.

Al Final todo se resuelve a eso de las 18:35 votando la Comisión de Salud por unanimidad, todos los sectores políticos sin excepción favorecieron al anhelo, el primer trámite legislativo estaba hecho, ahora pasa a Comisión de Hacienda.

Lorenzo González exclamaba: ***"Estamos serenos y complacientes con la tarea realizada, aquí no hay exaltaciones, queda trabajo por hacer, efectivamente logramos transversalizar el acuerdo a todas las bancadas, las conversaciones dejan"***.

Los saludos no fueron menos desde regiones, Rolando Igor Cañolli desde Magallanes expresa: ***"Este ha sido un gran e importante paso, no obstante, sabemos quedan muchas cosas por hacer, pero si seguimos trabajando unidos y ahora más unidos que nunca, lograremos obtener otros frutos como este, un abrazo grande desde la ciudad Austral"***

Desde Osorno su Directorio cita: ***"Una total gratitud y reconocimiento para nuestros Dirigentes Nacionales y para todos aquellos que aportaron su entrega y sacrificio por tanto tiempo y para beneficio de todos. En este mes de nuestra amada Patria, los hijos de la Subsecretaría de Salud Pública celebran este merecido estímulo y reconocimiento y esperan que este se sume a los que aún están pendientes"*** Claudio Millaguín, Ricardo Monroy, Alejandro Báez.

El día 2 de septiembre el proyecto ingresa a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, los primeros esfuerzos radican en cambiar el lugar en que será puesto en discusión, se encuentra en tercer lugar, por detrás de dos grandes temas y uno en particular muy denso; El Gas, a propósito de la modificación de la ley de combustibles. El trabajo rinde sus frutos, la alianza estratégica o circunstanciales son muy bien comprendida por los actores del

Ministerio, como por Fenfussap, en lograr el cambio de posición y que sea discutido en primer lugar.

Al ingreso a la sala siendo las 15:08 se encontraba ya el ministro de Hacienda Rodrigo Valdés y su primer asesor Enrique Paris, el ambiente era de relajación para los Diputados, tenso para nosotros, con la desconfianza puesta en algunos personajes de la Cámara. La discusión parte, los actos alusivos al derecho y las desconsideraciones cuando se hizo la ley de la Autoridad Sanitaria, fue el argumento de sustento, hasta ahí todo tranquilo, el Ministro de Hacienda observante del debate miraba sereno el periplo, nuestro Subsecretario explicaba a la audiencia el propósito del proyecto, sus alcances y compromisos para con la Cámara de Diputados y el Senado, es allí cuando pide la palabra el Diputado Marcelo Schilling y pregunta ***-¿Por qué hay diferencia en la evaluación Presupuestaria a propósito del subtítulo 21 que provocan los Honorarios?- ¿Por qué no cuadra la caja?***. El Subsecretario explica sucintamente el razonamiento presupuestario, fue preciso, pero la pregunta del Diputado Schilling fue determinante, se convirtió en el argumento que esperaba la UDI, desde allí las dudas y los temores comienzan a aparecer, el Diputado Melero hace una verdadera apología del neoliberalismo castigando el proyecto al señalar que no contenía dentro de su articulado ningún elemento que pusiera en cuestión su pago de no cumplirse alguna meta, señalando que esto tendrá que ser evaluado en el Senado, porque se contrapone a la política de, a cumplimiento de compromisos, el pago.

Arremeten duramente en contra del Ministro de Hacienda señalando algunos grados de irresponsabilidad presupuestaria al cargar los últimos proyectos al tesoro de la nación, en ese instante se incorpora a la discusión el Diputado Macaya, nuestros rostros palidecen, pareciera que no hay acuerdo frente a lo planteado por Marcelo Schilling, el Diputado Enrique Jaramillo insiste y sostiene

que resulta inconcebible que la oposición no procure establecer equilibrios en instituciones de igual características, como Aduanas , Servicio de Impuestos Internos, el Diputado José Miguel Ortiz pide la palabra señalando que la falta y la desconsideración de lo reclamado por los trabajadores de la Autoridad Sanitaria es de la Cámara, al no considerar en tiempo y forma lo que la ley señala, solicitando se ponga fin al debate y se proceda a la votación, el Diputado Ernesto Silva de la UDI señala la necesidad que el Ministro de Hacienda aclare el cómo se resolverá el traspaso de los Honorarios a la Calidad de Contrato y que precisa se explique, porque lo que se encuentra en riesgo es la caja fiscal.

El Ministro Valdés escucha atentamente, esboza una leve sonrisa y exclama, ¡No hay ninguna diferencia como consecuencia de la ejecución presupuestaria, todas ellas se resuelven como muy bien saben los Honorables en la discusión del Presupuesto, lo importante es que la diferencia declarada a propósito del proyecto de la Subsecretaría, no varíe al momento de la entrada en vigencia la ley! - ¿Esta seguro? - Replica Ernesto Silva, - Por cierto – contesta el Ministro Valdés y argumenta - ***¡Este proyecto es un acuerdo donde participaron los trabajadores, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda a través de la DIPRES !***



*Comisión de
Hacienda
Cámara de
Diputados*

El Diputado Macaya pide la palabra, y se expresa desde la unanimidad de la Comisión de Salud y que votará en esta Comisión a favor, ordenando el discurso de la UDI, pero insiste que hacienda debe de explicar de mejor forma los gastos atribuibles al tesoro de la nación y sus efectos en la caja fiscal, José Miguel Ortiz insiste a la Presidencia de la mesa que se vote, el Presidente Diputado Pablo Lorenzini convoca el escrutinio, uno a uno fueron votando sin mayores argumento todos a favor, entendiendo en ese momento como una pataleta política lo obrado por la UDI en contra de Hacienda, al final se aprueba por unanimidad en la Comisión.

Desde este momento comienza la tarea de ponerlo en discusión en sala, aquí los esfuerzos por nuestra parte estuvieron en conversar con el Presidente de la Cámara de Diputados Marco Antonio Núñez, asintiendo favorablemente al propósito, pero nos señala que debe ser un acuerdo de las Bancadas, en particular de Nueva Mayoría, eran ya cercanas las 16:15 Horas., la espera fue impaciente, precisábamos se acordara su discusión en el hemiciclo, este trabajo sobre las bancadas fue exclusivo del Ministerio, nosotros a la espera, cursaban ya las 17:07 horas., cuando se nos avisa que hay acuerdo y que se puso en tabla a contar de la 10:00 Horas del día jueves 3 de Septiembre

Ya avanzada las 10:00 de la mañana del día 3 de Septiembre los trabajadores hacían el ingreso a Tribuna del hemiciclo de la Cámara de Diputados, era un verdadero tedio escuchar aquellas cosas que no deseamos oír, solo por nuestras mentes viajaba la aprobación en la Cámara baja de nuestro proyecto de Ley, como a las 11:10 hace ingreso a Tribunas la seremi de Salud de la Región de Valparaíso, en algún espacio de esta butacas se encontraban los Compañeros de la nueva Región de Ñuble a cargo de la Cra. Gloria Ortega, Dirigente Nacional, para la ocasión ambas Federaciones desplegaron sus lienzos, atentos y pendientes, en una espera que a veces se hacía interminable.

Para el relajo de los oyentes una de las discusiones atrajo la atención, el debate apuntaba en donde se había firmado la declaración de Independencia de la patria por Bernardo O´Higgins, la disputa se enfrentaba desde dos regiones, El Maule y Concepción, toda vez que la primera apuntaba a declarar feriado legal el día 12 de febrero porque al parecer esta se había realizado en esta ciudad.

El Debate se acaloraba, la disputa entre aquellos que defendían que dicha fecha aconteció en la Ciudad de Concepción esgrimían un argumento casi irrefutable, puesto que se evidenciaba el acto en la Plaza de la Independencia en Concepción en su placa inaugural y además se establecía que por esa razón ninguna plaza más en Chile lleva el nombre de Plaza de la Independencia.

Todo se alborota, al extremo que la sala pide comisión especial para el debate, nosotros casi a coro decíamos, ***"Por las leseras que discuten, habiendo cosas más importantes para Chile"***. A esta altura ya parece un chiste esta disputa histórica, hasta el momento en que interviene el Diputado Pepe Auth quien exclama "Ninguna de las dos posiciones advierte lo que realmente establece la Historia, pero no pretendiendo ahondar la diferencia, es necesario decir que la Declaración de Independencia se firmó en abril de 1832 durante la presidencia José Joaquín Prieto, esto terminó por colapsar la audiencia y a los Honorables. Las risas reventaban los espacios del auditorium, no cabíamos en sí de tanta ironía y estupidez expresada en risas, tomo más de un momento recobrar la cordura, de ponernos atento a la tarea, a esa que teníamos, defender nuestro proyecto.

Las conversaciones cursaban el ámbito de lo imposible, ya habíamos logrado transversalizar el proyecto en las comisiones, lo que auspiciaba en forma inédita que se produjese un acuerdo de igual media en la Cámara, el Compañero. Lorenzo González expresaba con optimismo y carente de cualquier duda que el proyecto sería aprobado por unanimidad, demostrando con ello la habilidad política

del Gremio, asunto tan carente hoy en la organización sindical y que hace abuso de su herramienta final, "La Huelga".

Las lecturas de proyectos en acuerdo para votación en la Cámara eran variados, desde homenajes a Margot Loyola a modificaciones del procedimiento público en el sistema procesal Chileno, el nuestro traslapado al final, como para rubricar el momento, ese que nos puso de pie al momento de nombrarlo, aquel que nos hizo contener la respiración, cuando el presidente de la Cámara, Diputado Marco Antonio Núñez señala: **PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE, QUE CREA UNA ASIGNACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informes de las comisiones de Salud y de Hacienda. Boletín N° 10239-11 ... en Votación**

Casi no respirábamos, los discursos de las diferentes bancadas auspiciaban el éxito, todos mirábamos el tablero de votación, como esperando no ver luces rojas o amarillas, cuando una voz fuerte irrumpe en el hemiciclo señalando... **"Han Votado"** 95 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones 0 Pareos; expresaba el presidente de la Cámara de Diputados. Triunfo rotundo, la alegría desbordo la Tribuna, los diputados miraban atónitos el jolgorio, no por el valor económico logrado, ya que más de un Diputado expreso la mezquindad con otras instituciones Fiscalizadoras respecto del monto, sino por el reconocimiento a la labor desempeñada, por los esfuerzos en la defensa de la Salud Pública de Chile, porque no todo es la cama hospitalaria, porque somos complemento eficaz en este acto de Seguridad Nacional que es la Salud Para Chile y su pueblo.

Esto ha sido solo un relato, fuera de todo protagonismos o liviandades, ha sido solo una mirada, por

cierto parcial, ya que se precisan las miradas de todos, las y los contribuyentes de esta nuestra organización sindical, en ello recordar a Salvador Allende cuando exclama en su discurso final “La historia la hacen los pueblos”; efectivamente, lo hermoso de construir es que se precisa del colectivo, por ello quien desease incorporar más y mejores momentos, le es y le será propio cuando se es parte de esta “Nuestra Querida Fenfussap”

Valparaíso, a 3 días del mes de septiembre de 2015

Manuel Martínez Campaña
Reflexiones Históricas de Fenfussap
Encargado Nacional de Conflicto 2008 - 2015